



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6/2021
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 16 de Agosto de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Sr. Pdte. aprovecha de saludar a todos los vecinos, amigos, familiares que están conectados a través de la plataforma de Facebook Municipal, primera vez que están saliendo en vivo y esto es muy importante para todos los vecinos para que se puedan interiorizar del trabajo que realiza el Concejo Municipal para la comuna de Cabrero, aprovecha de dar la bienvenida a Ministra de Fe, Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y de la misma forma a directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves, que también les acompaña en esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°05
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Acuerdo para designar en orden de prelación la subrogancia del director titular de la dirección de Control, en caso que sea necesario de conformidad a la Ley, y dejar sin efecto toda otra ordenación de subrogancia anterior.
5. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°5.

Conc. Rodríguez señala que tiene una objeción en la página N°6, donde hace referencia a las potencias que tiene cada radio emisora y señala que la Radio Cadena Sur tiene 150 watts de potencia y en el acta se colocó que la Radio Cadena Sur tiene 250 watts, entonces corregir eso porque hizo alusión a que las radios de la comuna, Radio Creación tiene 1.000 watts de potencia, Radio Karina 250 watts de potencia, Radio 94.3 250 watts de potencia y Radio Cadena Sur 150 watts de potencia, siendo la radio con menor potencia dentro de la comuna.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez, anotada la observación, consulta si alguien más tiene alguna observación al acta, no habiendo más observaciones se aprueba en forma unánime.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°158 de 10.08.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime comprometió aporte municipal para postulación al programa QUIERO MI BARRIO del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año presupuestario 2021, asociado a la iniciativa BARRIO ESPERANZA DE CABRERO, para un total de 470 viviendas y aporte correspondiente al total de un monto de 2.350 UF.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°158 de 10.08.2021 de Director Tránsito y Transporte Público.** Informa que actualmente no tiene la calidad de Inspector Técnico, ni tampoco de administrador del contrato de empresa PRAGMMA IS SPA.
- ✓ **Ordinario N°279 de 13.08.2021 de Director DAF(S).** Responde que a la fecha la Municipalidad de Cabrero no mantiene deuda vigente con Sociedad La Espiga Ltda. (Radio Karina) y no ha recibido nuevas solicitudes de compra para Sociedad La Espiga Ltda.
- ✓ **Ordinario N°280 de 13.08.2021 de Director DAF(S).** Envía informe respecto a parque vehicular operativo de la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°237 de 13.08.2021 de Directora(S) DOM.** Da respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal a través de Ordinario N°030 de fecha 06.08.2021.
- ✓ **Ordinario N°0010 de 08.07.2021 de Administradora Municipal.** Da respuesta a situación que afecta a los vecinos de Villa La Frontera.
- ✓ **Ordinario N°412 de 12.08.2021 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación del proveedor CRUZ Y CIA. LTDA, Rut 85.184.600-K, por un valor de \$5.074.160.-, para adquisición de Neumáticos para Motoniveladora Municipal.
- ✓ **Ordinario N°244 de 09.08.2021 de Directora DIDECO.** Solicita autorizar cambio destino Subvención Municipal de Club Deportivo Las Palmas y Asociación de Fútbol ANFA Cabrero.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. da las gracias a Secretaria Municipal y aprovecha de saludar también a Director de Finanzas(S) don Hernán Gormaz, le da las gracias por acompañarles, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

Conc. Esparza indica que en el Ordinario N°280 del parque vehicular, cree que es necesario como concejales poder ir a la municipalidad a realizar un check in de todos los vehículos que se encuentran en la municipalidad, porque acá sale el bus Hyundai año 2017 y aparece operativo y ayer producto una situación de unos vecinos del sector El Progreso que habían solicitado el bus, se enteraron que el bus está en mantención, cree que sería súper necesario poder corroborar esa información en terreno y poder ir con el encargado a realizar este check in al municipio. **Sr. Pdte.** señala que van a buscar

la forma de generar una visita, ahora claro, sí hay una respuesta respecto a eso, porque efectivamente lo llamaron vecinos del sector El Progreso solicitando el bus, en realidad le escribieron a través de WhatsApp muy cercano a la hora del viaje y el bus en este momento está en mantención, no sabe si el bus salió ayer o antes de ayer a mantención, eso es lo que habría que averiguar porque el informe fue enviado el viernes, a continuación da la palabra a Director de Finanzas Suplente, don Hernán Gormaz. **Director DAF(S)** saluda a los presentes, indica que efectivamente el informe que se prepara hace un detalle de los vehículos, tanto vehículos menores como vehículos mayores, como camiones y maquinarias, señalando que hay vehículos que hoy día se encuentran operativos, este concepto *operativos*, es una condición bastante flexible en términos de que un vehículo podría estar hoy día operativo y al día siguiente por temas de mantención o de reparación deja de estarlo, entonces lo que definieron como operativo eran vehículos que efectivamente están en funcionamiento, porque hay una cantidad importante también de vehículos y de maquinarias que ya están dados de baja, por lo tanto esos vehículos que están dados de baja o que están fuera de circulación no están en este informe, solamente están en este informe aquellos vehículos que se está haciendo algún uso de ellos, como bien les decía, esto es bastante variable porque hay vehículos que en algún momento entran a mantención o entran a reparación o están actualizando el tema de los permisos de circulación, por tanto, esto va a ir sufriendo algunas modificaciones y es por eso que a concejales le llama la atención, si bien es cierto en el informe se señala que el vehículo está operativo, lo que pasa es que efectivamente es un vehículo que está en uso, pero en ese momento se encontraba y se encuentra en reparación, así como hay otros vehículos y camiones también, pero para mayor abundamiento, el concepto operativo quiere decir que el vehículo está en uso, pero en algunos momentos también entran a mantenciones reparativas o preventivas correspondientes. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director de Finanzas(S), pero de todas maneras la solicitud está procesada, van a buscar un momento para que en compañía de director de Finanzas y a lo mejor encargado de vehículos los puede acompañar para que hagan esta supervisión, no hay ningún inconveniente. **Conc. Hernández** señala que el informe lo encuentra incompleto, con el respeto que se merece Director de Finanzas Suplente, porque cuando piden el *status de los vehículos tienen que aparecer también los que no están operativos, porque están preguntando por el parque vehicular del municipio, cree que para que sea completo esto es necesario que vengan los que no están operativos porque en ninguna parte aparecen, cree que es relevante para ellos saber cuáles están operativos y cuáles no están operativos y en qué condiciones se encuentran, si están en mantención, si están fuera de servicio o van hacer rematados, la idea es tener un informe claro para que todos sepan lo que pasa con el parque vehicular municipal, porque ve aquí que están todos operativos, pero no ve ninguno que no está operativo.* **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, aprovechando que está director de Finanzas Suplente, le va a solicitar que para próximo concejo les pueda entregar todo el detalle de los vehículos, valorando sí el informe que envió que sin duda les permite saber cuáles son los vehículos que hoy día tienen operativos como comuna de Cabrero, pero ingresando todo el detalle que sea necesario para dar claridad del parque vehicular completo, ya sea los que están como dice concejal Hernández, para dar de baja, para rematar, los que a lo mejor ya no van a poder circular más, sería importante que le pongan todo el detalle de cuántos vehículos en realidad tienen, cuáles están operativos, que ya los tienen que lo ha enviado director de Finanzas, valorando aquello, pero incorporando los que van hacer rematados, los que ya no se pueden recuperar o si hay alguna cotización para alguna reparación, todo el detalle del parque vehicular de la Municipalidad de Cabrero. **Conc. Rodríguez** respecto al mismo informe, al parecer faltan algunos vehículos que no están incorporados y que sí se encuentran operativos, cree que en el departamento de Salud y en el departamento de Educación hay algunos vehículos de marca Chevrolet que no aparecen en este informe, sería importante que se pudiera revisar y cree que debería reenviarse nuevamente este informe al Concejo Municipal, donde se incluya como lo piden los concejales aquellos vehículos que están dados de baja o que tienen alguna falla para conocer el parque automotriz completo de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, a continuación le dará la palabra a Ministra de Fe para poder aclarar respecto a la solicitud que se les hizo de los vehículos. **Secretaría Municipal** indica que en la sesión anterior se pidió la información del parque vehicular municipal, no se hizo mención de parque automotriz de los departamentos de educación y salud, eso habría que solicitarlo ahora a los directores de ambos departamentos, ya que el director de Finanzas(S) solo responde por el parque automotriz de la municipalidad. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaría Municipal, cree que es importante informar al Concejo Municipal respecto al estado el que están todos los vehículos, ya sea Municipal, Salud y Educación, y dentro de esto también poner el kilometraje para que sepan también cuanto kilometraje tienen los vehículos, porque quien entiende de vehículos sabe que ya los vehículos están a punto de abrir el motor, de alguna cosa mayor, sería importante que viniera todo el detalle, el mayor detalle posible de los vehículos municipales, educación y salud. **Conc. Pellón** señala que también le gustaría saber cómo concejal cuáles son los vehículos que están apoyando actualmente también la gestión municipal, saben que hay vehículos externos que no son del parque vehicular municipal y que también están prestando servicio dentro de la comuna, también sería bueno saber cuántos son los vehículos que están trabajando en apoyo. **Sr. Pdte.** manifiesta que le parece una buena acotación la de concejal Pellón, porque efectivamente dentro de la pandemia que están viviendo han hecho esfuerzos económicos para poder contratar vehículos que presten un servicio en el área de Salud, ellos como Municipalidad no tienen vehículos arrendados, solamente los municipales, pero sí en Salud ha hecho esfuerzos, para lo que es la vacunación a domicilio, la entrega de medicamentos, ir a buscar medicamentos a Los Ángeles, etc., hoy día tienen dos médicos que fueron contratados para atender a los adultos mayores y que los visitan particularmente en sus viviendas y también ahí hay un esfuerzo con la movilización, entonces igual es importante agregar lo que concejal Pellón solicita, la idea cree que ya está clara, es entregar todo el detalle de los vehículos, ya municipales o contratados por la municipalidad. **Conc. Bustamante** saluda a los presentes y a la gente que los está viendo, se suma a las palabras de concejal Pellón, tener el detalle completo de los vehículos, porque en Monte Águila se ve que personal de Salud anda en otro tipo de vehículos, no municipal entregando medicamentos e interconsultas, así es que se suma a esa acotación para que el detalle venga completo y da las gracias a Director de Finanzas Suplente por este trabajo que fue lo primero que habían pedido.

Conc. Pellón indica que en el Ordinario N°158, dice...*que quien suscribe no tiene la calidad de función de inspector técnico...*, le gustaría ver la posibilidad de parte del municipio de nombrar a alguien que haga la investigación obviamente, de lo que es la empresa PRAGMA. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, indica que aquí hay una respuesta que

entregar, porque lo que solicitó concejal Pellón es información respecto a la empresa PRAGMA, entonces eso es lo que se debe entregar, la verdad que desconoce este informe, por eso le va a dar la palabra a Ministra de Fe. **Secretaría Municipal** indica que director de Tránsito anteriormente era el inspector técnico del contrato, la verdad que igual desconocía que él ya no está de inspector técnico y él señala que la respuesta la tendría que dar el director de Obras, quien es la unidad técnica de este contrato, esta respuesta la recibió recién en la semana, así es que no alcanzaron a enviar la consulta a la dirección de obras, en este momento el director de Obras, está con licencia médica, pero sí hay una directora subrogante y le van a pedir la respuesta a ella y la van a tener para la próxima sesión de concejo.

Conc. Esparza señala que en el Ordinario N°237, cuando hace mención a que se vaya a revisar el estado del puente en Colicheu a la vuelta de Las Compuertas, espera que la Municipalidad oficie a Vialidad para que den una pronta solución a esta problemática, indistintamente que la dirección de Obras se haya comprometido a ir al lugar y fiscalizar este puente, pero cree que es súper necesario que Vialidad intervenga lo antes posible. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, efectivamente la preocupación que manifiesta, es la preocupación del municipio, por eso después de esta fiscalización los profesionales del área de obras tienen que sacar una conclusión y notificar de acuerdo a lo que se visualiza, pero Vialidad es quien tiene que intervenir este puente, en la observación, en la reparación o en el cambio definitivo del puente, ellos lo que hacen como municipalidad es visualizar y ver si efectivamente tiene algún deterioro y notificar a Vialidad, Vialidad es responsable de velar por la seguridad de los vecinos a través de la mantención de todos los puentes rurales, entonces efectivamente se va a notificar a Vialidad. **Conc. Hernández** señala que respecto a este mismo ordinario, le preocupa las luminarias públicas, porque hay varios sectores en el centro de Cabrero y lo vuelve a repetir como cuando lo pidió la vez anterior, que siguen a oscuras, anoche tuvieron un temporal y no es bueno tener las calles sin luces por cualquier emergencia hacia los vecinos, espera que a esto le den prioridad, porque no es menor, saben que en la comuna tienen toque de queda, pero no mucha gente lo respeta y se puede prestar para asaltos y diferentes situaciones anómalas a los vecinos. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández por su preocupación, efectivamente han tenido algunas complicaciones de personal, porque hay que recordar que la mantención de las luminarias las tiene el municipio y esto lo señaló poco tiempo atrás que son uno de los pocos municipios que realizan la mantención al alumbrado público, hay que imaginarse la cantidad de luminarias que tienen solo en Cabrero y a eso hay que sumarle Monte Águila y los sectores rurales, el traslado a un sector rural, pensando en el extremo norte con Quinel, hacia el sur Saltos del Laja y todo el territorio que es muy extenso en lo rural, entonces a eso le suman que lamentablemente el titular eléctrico, don Roberto Torres, se encuentra hace bastante tiempo con licencia médica, está delicado de salud y gracias a Dios se ha ido recuperando, han estado también preocupado por él y quien fue contratado para suplir este cargo por el tiempo que se encuentre con licencia el profesional también lamentablemente está complicado de salud, por lo tanto, ha tenido una baja en personal que ha generado una dificultad para poder mantener las luminarias de la comuna, acá está la directora de planificación a quien ya le ha dado la instrucción de buscar recursos para que el próximo año puedan entregar este servicio a terceros, no que sea el municipio, sino que sea una empresa contratista que se encargue de tener todas las luminarias impecables de la comuna de Cabrero, pero para eso necesitan recursos y están trabajando para ver si logran que eso se pueda realizar, porque va hacer la solución para los vecinos y también para el municipio, porque hoy día la verdad por el poco personal que tienen se ven impedidos de visitar toda la comuna y generar que las luminarias estén todas encendidas, hacen el esfuerzo sin duda, están en terreno día y noche, pero aun así no tienen capacidad porque tienen solamente un eléctrico en la dirección de Obras y por Ley y por planta no pueden contratar más personas, hay que recordar que hoy día para contratar a alguien tienen que estar dentro de un porcentaje, ese porcentaje ya está ocupado, por lo tanto, no es llegar y contratar a alguien para que les ayude en ciertas materias, entonces lo mejor es entregar este servicio a terceros y exigir sin dudas a la empresa que cumpla un contrato de tener todas las luminarias encendidas durante todo el año, agradece la preocupación de concejal Hernández.

Conc. Rodríguez señala que comparte la preocupación de concejales respecto a las luminarias, en la sesión del concejo pasado hizo mención respecto al sector Tapihue, La Mata y Pillancó, ya que están también con problemas en sus luminarias, como presidente también de la Comisión de Seguridad para él es preocupante que puedan estar en buenas condiciones, porque ayuda obviamente a resguardar la seguridad de todos los vecinos, agrega que también quiere hacer alusión al Ordinario N°412 de la directora SECPLAN en relación a la adquisición de neumáticos para motoniveladora municipal, se menciona el valor, se menciona la cantidad de neumáticos, pero no se menciona cuál es la máquina o la motoniveladora a la cual se le compraron estos neumáticos, si Sr. Pdte. le pudiera entregar esa información. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN, Ethilly Montes. **Directora SECPLAN** saluda a los presentes, indica que efectivamente el requerimiento tiene que ver con la motoniveladora municipal, que administra en este caso la dirección de Obras, que es la motoniveladora Volvo modelo G 940, ese es el modelo y lo que se pidió fueron 4 neumáticos nuevos, el tamaño se especificaba también como un requisito mínimo de 17, 5 R25, también se entregó la profundidad de banda, el radial y el modelo que podía ser equivalente a un modelo X HA o XHA2 de Michelin, eso estaba en los requerimientos técnicos que hizo llegar en este caso la dirección de Obras y ellos procedieron a la compra de los insumos. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, ahí está la respuesta, el Ordinario N°412 igual lo establece, solamente falta un poco más la especificación técnica, pero dice neumáticos para motoniveladora, aclara que tienen solamente una motoniveladora en el municipio, entonces es para esa motoniveladora. **Conc. Rodríguez** señala que en el informe de vehículos no aparecen especificadas, aparece como maquinarias, pero no señala qué tipo de maquinarias son, por eso quiso hacer la consulta. **Sr. Pdte.** indica que en el Ordinario N°412 que hace alusión concejal Rodríguez, ahí dice que es la adquisición de neumáticos para motoniveladora municipal, o sea, especifica que es una motoniveladora y en el municipio hay solo una.

Conc. San Martín señala que en relación al Ordinario N°237, habla del informe emitido por la Srta. Claudia Manríquez y habla de la coordinación para realizar el trabajo de limpieza del canal de calle Palacios que junta con camino a Quinel, con personal de apoyo de la dirección de Obras y también habla de la programación de la visita para ver la factibilidad de realizar la canalización del puente La Feria de Monte Águila, en lo personal le gustaría preguntar, ya de este frente de mal tiempo en donde la ONEMI ha declarado alerta temprana preventiva, este trabajo es como vital porque se habla de que viene una gran cantidad de agua, saben perfectamente que se ha trabajado en un programa de limpieza de canales para prevenir justamente en este invierno, pero están viviendo una semana compleja y le gustaría ver si eso ya se coordinó, si

se limpió, o para darle causa rápida para evitar lo que les pasó hace un par de años atrás con la inundación en Monte Águila. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, indica que tienen un trabajo desde la dirección de Obras, que es el plan invierno y ahí siempre tratan de realizar la mayor cantidad de limpiezas en la comuna, sobre todo en la evacuación de aguas lluvias, ese es un trabajo que se realizó antes del invierno y esperan que ese trabajo dé buenos resultados en este temporal, hasta el minuto gracias a Dios han soportado el invierno, no habido mucha lluvia, pero la que ha caído han logrado resistir bien, pero hasta el minuto no se reportan situaciones graves, solamente algunas caídas de árboles y que gracias a Dios tampoco han generado ningún accidente, espera que eso se mantenga y siempre buscando una mejora, hablaban con el equipo hace muy poco y lo que quieren buscar es un plan maestro que les permita canalizar todas las evacuaciones de aguas lluvias que tiene la comuna, hoy día están teniendo problemas saliendo a Quinel en el sector El Rosal por ejemplo, que cada vez que el agua aumenta va cediendo el terreno de los vecinos, por lo tanto lo que necesitan ahí es generar un muro de contención que permita que eso no ocurra nunca más y en eso están trabajando hoy día, que no es menor ese proyecto, pero están buscando la vía de financiamiento, ya han tenido reuniones con los encargados del Ministerio de Viviendas y Urbanismo para levantar ese proyecto, lo mismo pasa en Monte Águila, y que algunos concejales también han planteado esa inquietud, en el puente La Feria de Monte Águila también hay unos vecinos que se están viendo perjudicados producto de la crecida del agua y les va tomando terreno y si no toman medidas a largo plazo va a generar inconvenientes, están buscando un plan maestro con directora SECPLAN y con el equipo y han tenido conversaciones con autoridades del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, están motivados también con este proyecto, son proyectos a largo plazo, no son proyectos fáciles, porque son hartos recursos involucrados y esperan en este periodo poder concretar esa obra que es tan necesaria, da dos ejemplos, porque está pensando en villa Esperanza de Cabrero donde divide villa Esperanza con La Frontera también ahí hay una evacuación de aguas lluvias que genera problemas a los vecinos, y así hay un catastro importante en el municipio que necesita de esta inversión y en eso están trabajando.

Conc. San Martín señala que para finalizar y aprovechando que están abordando el tema, se imagina que ya tienen a disposición el fono de emergencia para que los vecinos sepan y más ahora que los están viendo, como todos los años tienen un servicio disponible 24 horas para cualquier cosa que pudiese suceder. **Sr. Pdte.** indica que están preparados con eso, han tenido reuniones con el equipo de obras, también tiene que recordar a concejal San Martín, a la audiencia y al concejo que en la dirección de Obras tienen una baja de personal importante, hoy día tienen al director de Obras que está haciendo uso de licencia médica producto de una cirugía, una operación muy complicada y gracias a Dios se está recuperando y aun así desde el hogar, en lo inmovilizado que está sigue coordinando y trabajando con su equipo de la dirección de Obras, algunas personas con licencias, funcionarios que por Ley están fuera del municipio, están con teletrabajo, por lo tanto tienen una baja importante, pero aun así están coordinando la emergencia, hay un encargado de emergencia que sigue activo, trabajando con las cuadrillas 24/7 y siempre a través de la plataforma del Facebook Municipal están informando los números que son necesarios en caso de que ocurra alguna emergencia en la comuna, coordinado con Carabineros, con Bomberos, hay un trabajo previo, entregar tranquilidad sin duda a todos los vecinos, tienen la movilización, el personal, la disponibilidad que es lo más importante de los funcionarios para salir a cualquier hora que la comunidad lo requiera, esperan de no hacer uso del equipo de emergencia, porque eso habla de que tienen una comuna tranquila producto del temporal.

Conc. Pellón señala que en el Ordinario N°412, le gustaría también complementar toda esta información con la bitácora de ruta de la motoniveladora, dentro de estos acuerdos de compra de neumáticos se estipula una garantía de cinco años, entonces le gustaría saber también si los anteriores neumáticos o el año de la motoniveladora cumple dentro de los cinco años con respecto a las garantías anteriores. **Sr. Pdte.** responde que lo van a ver para entregar respuesta a lo solicitado.

Conc. Esparza señala que en el Ordinario N°10, donde se le responde a la situación que afectaba a los vecinos de villa La Frontera, primero que todo agradecer que se haya dado respuesta a través de este oficio y segundo solicitar que comiencen desde ya a trabajar en el tema del saneamiento de estos terrenos, tomando en consideración que el informe dice que no hay ningún litigio de por medio para que se pueda llevar a cabo este saneamiento, así es que espera que comiencen luego a trabajar en eso, porque los vecinos de villa La Frontera se lo merecen y están muy entusiasmados también y esperanzados en lo que esta administración puede llegar hacer en el sector. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, manifiesta que es importante concejal, la preocupación con el Comité La Frontera, llevan bastantes años tratando de regularizar el sector de villa La Frontera, han conversado con los dirigentes, hay una dirigente que ha hecho un trabajo muy importante con los vecinos y en coordinación con el municipio, y efectivamente lo que quieren es ayudar a la comunidad, apoyar en lo que más se pueda y ojalá lograr que el día de mañana puedan tener regularizadas las propiedades de los vecinos para seguir avanzando en proyectos de inversión pública, ahora sumar a concejal Esparza que trabajen en esto y a todo el concejo en realidad, que generen unidad en esto, porque mientras tengan las herramientas legales para respaldar al comité lo van hacer y hoy día están viendo una alternativa que les permite apoyar el Comité La Frontera y por supuesto cuando tengan información de aquello lo van a entregar al Concejo Municipal sin ningún inconveniente, porque aquí hay un proceso legal, aquí hay una denuncia de parte del director de Obras, lo cual deben buscar dejar sin efecto para seguir avanzando con la regularización de la propiedad, el detalle a lo mejor lo pueden ver fuera de pantalla porque aquí hay un aspecto legal también, pero dejar claro a concejal Esparza y por supuesto a todos los concejales, que en este tema están trabajando hace bastante tiempo y hoy día con Bienes Nacionales están viendo una alternativa para poder lograr finalmente entregar el apoyo y respaldo de la regularización que los vecinos han solicitado hace bastante tiempo, no ha sido un tema fácil, eso dejarlo claro, no ha sido fácil, pero el trabajo de todos estos años hoy día está abriendo una posibilidad de regularizar definitivamente la villa La Frontera. **Conc. Hernández** señala que aprovechando que concejal Esparza tocó el tema de villa La Frontera, también ha tenido contacto con algunos vecinos de villa La Frontera y hay algunos que están muy interesados también en tener patentes comerciales, entonces les ha sido muy difícil por este tema de regularización, entonces cree que a la respuesta que Sr. Pdte. les da, igual a ellos como concejales les interesa tratar de poderles ayudar de la mejor forma para que puedan hacer también sus emprendimientos, porque hay personas que dicen que quieren instalar un local comercial y no saben cómo hacerlo porque no tienen ningún documento que diga que ese es su terreno para sacar un rol para ir a Servicio Impuestos Internos para poder instalar el local comercial, eso es por una parte, y por otra, sugerir en el Ordinario N°237, que es

importante también, que Obras les pudiera presentar una carta Gantt de todas las actividades que van realizando, porque les van dando respuestas, pero la idea es que vaya de acuerdo a los tiempos, porque como bien dice Sr. Pdte., canalizar diferentes canales requiere de tiempo y de proyecto, pero la idea sería formular una carta Gantt para así dar una mejor respuesta a los vecinos y así muestran una mejor gestión y administración de recursos hacia la comunidad, entonces cree que es muy importante tener una carta Gantt donde les vayan informando y se vayan programando las actividades, porque ellos aquí, es cierto traen las mociones, pero no saben en qué momento se van a llevar a cabo, puede pasar un año, dos años, tres años, en cambio así teniendo una carta Gantt es más claro. **Sr. Pdte.** respecto al primer punto que concejal Hernández hace mención, han pasado tres Seremis de Bienes Nacionales en este gobierno y con todos han buscado acuerdos, han tratado de avanzar con el tema de villa La Frontera, con todos han conversado, nunca han dejado sola la villa, el sector, los dirigentes y los vecinos muy bien lo saben, a todo esto dentro de lo que han logrado ayudar lo han hecho y los vecinos igual están conscientes de aquello, pero no pasa solamente por la voluntad del municipio, cómo quisieran regularizar pronto eso para empezar a trabajar en la inversión pública y entregar las autorizaciones de los emprendedores como concejal Hernández lo menciona en este minuto, pero hoy día se está abriendo una posibilidad y de hecho le va a dar la palabra a directora SECPLAN para que les comente, porque ve que también es un requerimiento como del concejo en realidad el tema de villa La Frontera, es una necesidad de todos, cede la palabra a directora SECPLAN para que les explique en detalle en lo que están hoy día y los pasos que deben seguir también para poder lograr regularizar esa propiedad. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente es un tema que ha sido una preocupación constante, porque la verdad que es un fenómeno que ocurre en la comuna, que hay bastantes loteos en esa situación y es complejo, porque no pueden evidentemente en esta situación de ilegalidad poder postular a ningún tipo de beneficio y el municipio tampoco puede invertir en estos loteos evidentemente, porque no tiene calles declaradas de uso público, no hay equipamiento como zonas legales, etc., por lo tanto, ya están y de hecho una de las visitas y que a lo mejor es un adelanto ahí, que después va a explicar Sr. Pdte., se hizo una reunión en la semana, justamente para poder pedir apoyo para asistencia técnica, ellos como municipio evidentemente no pueden ser Juez ni parte, es decir no pueden regularizar con los arquitectos ni abogados los loteos, porque después tiene que pasar por aprobación del mismo municipio, entonces la única forma de hacerlo es con recursos externos y en este caso SUBDERE tiene una línea para asistencias técnicas jurídicas, en donde es posible contratar profesionales que puedan hacer estos saneamientos a través de una Ley especial que es para saneamientos de loteos irregulares y luego de ello, ya con toda la legalidad normativa, con las calles, con los terrenos de equipamiento, áreas verdes, etc., es posible poder postularlos a cualquier tipo de proyectos, ya sea el municipio o el propio comité, así es que están en eso y ahí Sr. Pdte. podrá dar más información, pero cree que van bien encaminados. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, efectivamente con directora SECPLAN estuvieron el viernes en Concepción, estuvieron hablando con el director de Vialidad que después lo va a mencionar en el informe del alcalde, con gente de la Gobernación y también estuvieron con el SUBDERE y ahí efectivamente están solicitando los recursos para poder contratar profesionales externos a través de acciones concurrente que se llama y que todos los municipios lo postulan, no muchos se lo ganan porque son recursos limitados, esperan poder adjudicarse este recurso de tal forma contratar profesionales que ayuden en esta materia y si no van a tener que ver la forma y hacer los esfuerzos y en eso están en realidad de poder contratar a alguien que les ayude a poder regularizar este sector que sin dudas viene desde hace bastante tiempo solicitando la regularización, ellos saben de esto, no es algo nuevo, para que lo sepan concejales, esto es una solicitud que viene desde hace bastantes años, que avanzado de forma lenta porque no pasa solamente por la voluntad del municipio, aquí hay una voluntad también que tiene que tener Bienes Nacionales, porque a través de esa modalidad deben regularizar y han hablado con tres Seremis y con la Seremi de ahora último que está trabajando, están viendo una nueva alternativa, pero con una política pública nacional que busca regularizar este tipo de loteos que ya tienen viviendas, que tienen un gran grupo de personas habitando, distinto a otros loteos que no tienen viviendas y quieren regularizar sin tener absolutamente nada, aquí hay muchas viviendas, hay sin duda la necesidad de pavimento, de alcantarillado, de agua potable, de electrificación y muchas otras cosas que no las pueden hacer producto de este loteo, ahora, hay que entender que este loteo nace lamentablemente de una situación irregular y eso la comunidad lo sabe, no es una situación que la comunidad no lo sepa, lamentablemente lo supo después, porque cuando quieren construir compran, pero nunca ven lo legal, compran y piensan que está todo bien hasta que construyen y se dan cuenta que no tiene permiso de edificación por ejemplo, porque no tiene rol la propiedad y es un loteo que está dentro de lo que la Ley general de urbanismo de construcción no permite, entonces es ahí donde vienen los problemas después, pero la comunidad está al tanto, saben los esfuerzos que han hecho como municipio y les invita a concejales que trabajen en conjunto para poder lograr el día de mañana regularizar este sector, que está siendo solicitado hace bastante tiempo sin duda por toda la comunidad y que bueno que el concejo lo esté tocando y que estén entregando la información para que sepan que es un trabajo que se viene realizando y ya se están viendo algunas opciones, no quiere decirlo la verdad, porque esto está siendo grabado, está siendo transmitido para todo el mundo, pero aquí también hay un tema legal, por lo tanto, no quiere hablar más detalles de este tema, solamente decirles que después de hartos años hoy día están viendo una alternativa para poder regularizar, para que quede un poquito más claro lo que está pasando con villa La Frontera. **Conc. Esparza** respecto a lo mismo para ir cerrando, consulta, entonces existen litigios de por medio respecto a este tema, según lo que da entender Sr. Pdte., todavía hay una demanda que está en curso. **Sr. Pdte.** responde que eso lo dice el documento igual. **Conc. Esparza** señala que sí, pero en el punto cuatro del documento que entregaron dice, hace lectura textual **"...cabe destacar, que lo realizado por el ex director de Obras del municipio, dice relación con denuncias por presuntos loteos irregulares y dicha acción sólo tuvo por objeto, que las instituciones competentes sobre esta materia se pronunciaran al respecto..."** agrega que en el punto cinco dice, hace lectura textual **"...en este sentido, y no existiendo un pronunciamiento sobre las instituciones referidas, es necesario señalar que es factible lograr la regularización del loteo ya singularizado, ya que se cumplen todas las reguleitas propuestas por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales..."**, agrega que ahora saben que hay una demanda en curso, un litigio en curso, pero el documento ahí dice que solo esa demanda era para informar a notaría, para informar a Fiscalía y a la Seremi de Bienes Nacionales y que esos departamentos no siguieron con la demanda, y ahora les aclaran que sí sigue, cree que este informe más que aclarar dudas, cree que los deja con más confusión al respecto. **Sr. Pdte.** manifiesta que ha explicado en

todo minuto, no sabe si ha quedado claro, que hay una denuncia que generó el ex director de Obras y además hay un conocimiento del mismo en Bienes Nacionales, por lo tanto, eso es lo que hay que destrabar y hay voluntad tanto de Bienes Nacionales como del municipio para poder destrabar aquello. **Conc. Esparza** señala que entonces a raíz de eso no se cumple con todos los requisitos propuestos por la Seremi de Bienes Nacionales como dice en el informe, porque se está guiando por la información que viene acá en el informe, entonces eso también sería bueno aclararlo, porque insiste, los vecinos están muy esperanzados y sabe que Sr. Pdte. lo comparte, vienen del 2015 trabajando con este comité y cree que es súper importante aclarar ese punto, porque el informe claramente dice una cosa totalmente distinta a lo que realmente está pasando. **Sr. Pdte.** señala que lo que quiere dejar claro, que vienen trabajando hace bastante tiempo con este comité, eso quiere dejarlo claro, y la directiva de La Frontera lo sabe muy bien, como quisiera él como alcalde de la comuna de Cabrero regularizar eso con una firma solamente, *tráiganme un decreto yo firmo y se regulariza*, quien no quisiera eso, cree que cualquier concejal también quisiera aquello, él como alcalde busca calidad de vida, busca apoyar a sus comunidades y acá entienden que hay una comunidad que tiene un problema legal, ese es el tema y aquí claramente lo dice, el ex director del municipio denunció esto por presuntos loteos irregulares, *presuntos loteos irregulares*, pero hay una denuncia, y además en el 2015 se informó al Seremi la existencia de un loteo irregular, eso lo hizo el director de Obras y por qué lo hace el director de Obras, porque es obligación del director de Obras, si no lo hace incumple su cargo y es destituido, quiere que concejales sepan eso también, aquí no hay una mala intención detrás de esta denuncia, lamentablemente es la función del director de Obras y lo tiene que hacer y lo hizo, ahora con un nuevo director de Obras que asumió hace pocos meses, están buscando esta posibilidad de regularizar villa La Frontera, pero insiste en que aquí hay un aspecto legal, por eso cree que el tema ya está claro, las voluntades están, están trabajando y ha dicho, si hay que contratar un profesional lo van hacer, lo importante que aquí Bienes Nacionales también está con voluntad de regularizar y vuelve a insistir, como quisiera como alcalde firmar un decreto que permita la regularización de la propiedad de La Frontera y de muchas otras propiedades de la comuna que lamentablemente no se pueden regularizar producto de estos loteos que se hicieron de forma irregular, pero vuelve a insistir en que aquí hay un aspecto legal, les pide por favor a concejales que esto a lo mejor lo puedan conversar en otro momento, pero la voluntad está, están avanzando y eso es lo importante. **Conc. Esparza** señala que para terminar el tema, sería bueno como Sr. Pdte. dice, juntarse a conversar dentro de estos días junto con la directiva también y los vecinos de villa La Frontera y ojalá que para la próxima sesión venga adjunto a la carpeta el estado en el cual se encuentra la denuncia, que hubiese sido muy importante que viniera en este informe. **Sr. Pdte.** manifiesta sí concejal Esparza, lo que pasa que cuando hay aspectos legales, les quiere pedir por favor que mantengan al margen de aquello, porque es un tema legal, no pueden estar ventilando los juicios o no pueden estar entregando información privilegiada, porque son denuncias, son demandas, por lo tanto, quiere cerrar este tema entregando tranquilidad a todo el Concejo Municipal, que el alcalde con el equipo municipal está haciendo todos los esfuerzos para poder lograr regularizar La Frontera que viene esperando hace bastante tiempo, a continuación pasaran entonces a las solicitudes, cede la palabra a Secretaria Municipal.

Secretaría Municipal informa que está el Ordinario N°244 de la dirección de Desarrollo Comunitario y está solicitando el cambio de destino de dos subvenciones municipales, una correspondiente al Club Deportivo Las Palmas y la otra a la Asociación de Fútbol ANFA Cabrero, estas subvenciones ya están aprobadas, solamente es cambio de destino de las subvenciones. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Rodríguez** señala que en el punto número uno, el Club Deportivo Las Palmas había solicitado financiar implementación deportiva, se entiende que por la paralización del campeonato local no necesitan estos recursos para eso, pero si hablan de la compra de materiales para la construcción de la sede social, entonces su consulta es, el municipio no ha postulado algún proyecto para la sede social del Club Deportivo Las Palmas, porque ellos hablan de comprar materiales, se imagina que están construyendo su propia sede, quizás sería bueno que el municipio pudiera postularlos a algún proyecto al Club Deportivo Las Palmas. **Sr. Pdte.** indica que la verdad han postulado a varias sedes sociales, dentro de esas también hay algunas sedes de recintos deportivos y el Club Deportivo Las Palmas aquí está haciendo un tremendo esfuerzo para poder lograr tener su propia sede, decidieron levantar su propia infraestructura con esfuerzo propio de los socios, liderados sin duda por sus dirigentes y le han solicitado apoyo también como Municipalidad y ahí están buscando la forma de entregar ese respaldo, lo más probable que en algún momento ingrese una subvención también extraordinaria para ellos, en donde puedan respaldar a través de una subvención producto del esfuerzo que están realizando con la sede social, él en lo personal está permanentemente en contacto con los dirigentes del Club Deportivo Las Palmas y ellos están muy agradecidos de todo lo que han hecho como municipio y están muy esperanzados en que como institución puedan terminar su sede social, ellos están muy claro en eso, es como un desafío del club de tener su propia sede social construida por sus propios socios, hasta el momento van muy bien, están teniendo apoyo de distintos lugares de la comuna, de socios, de empresarios y eso ha permitido el avance de la sede social, hoy día lo que están solicitando es un cambio de destino y ahí por supuesto si hay voluntad se hace la aprobación y ese dinero lo pueden ocupar en la compra de materiales para la sede social. **Conc. Rodríguez** manifiesta que de todas maneras, más que nada es la duda porque a la mayoría de las instituciones se les apoya con postularlos a estos tipos de proyectos, entonces bueno, si ellos tomaron la decisión de hacerlo de manera particular. **Sr. Pdte.** indica que ahí hay que entender algo, en los ocho años que llevan como administración, piensa que han logrado ejecutar unas catorce sedes sociales, o lo mejor se pasa o queda corto, no lo sabe, podrían pedir el detalle, pero en materia de sedes sociales les ha ido súper bien y pueden recorrer la comuna, en el sector urbano y rural y se van a dar cuenta que en materia de sedes sociales, la verdad que la inversión ha sido alta en la administración y se sienten muy orgullosos de aquello, cuándo pueden postular las sedes sociales, cuando los terrenos asociados a esas postulaciones son de propiedad del municipio, en este caso es propiedad del Club Deportivo, por lo tanto, lo que se debe hacer ahí, es traspasar la propiedad al municipio para poder postular y eso finalmente hace engorroso un proceso porque es otro trámite que hay que hacer, entonces el Club Deportivo LAS Palmas lo que dijo *construyamos nuestra propia sede social* y ellos tomaron esa decisión y hoy día van súper bien y esa es la tranquilidad que le quiere entregar también al Concejo Municipal, ellos van súper bien, necesitan sin duda esta modificación porque son recursos que se van a la compra de materiales y lo más probable que pasen una subvención extraordinaria para apoyar este proyecto que es impulsado netamente por los dirigentes y los socios del Club Deportivo Las Palmas. **Conc. Rodríguez** señala que se entiende que

cuando el municipio postula a este tipo de proyectos la institución puede entregar en comodato un terreno para que se pueda construir la sede social, más que nada esa es la preocupación, de que se puedan postular porque de esa forma no invertirían recursos que son municipales y se podrían traer recursos de parte del Gobierno Regional y así poder apoyar a estos vecinos, por eso la duda era por qué ellos no se habían postulado a un proyecto para poder tener su sede social y que habría salido quizás más rápido dependiendo del proceso que se lleve a cabo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, consulta a señores concejales si habría acuerdo para el cambio. **Conc. San Martín** señala que la verdad se recuerda que cuando les tocó aprobar con el concejo anterior los recursos para las subvenciones de este año y en base a lo que había sucedido el año recién pasado cuando partió la pandemia, recuerda que en ese tiempo ex director DIDECO, Joel Jara, les había dicho, porque la preocupación era la misma, o sea asignar subvenciones que después por el tema del confinamiento no se iban a poder a utilizar, se recuerda muy bien que ex director DIDECO dijo que se iba a dar subvenciones de acuerdo a estándares que evidentemente no sucediera lo que les pasó la vez pasada, que a los clubes no se les entregó la subvención, ahora evidentemente está muy de acuerdo en poder aprobar esta modificación de los destinos de los recursos tanto para el Club Deportivo Las Palmas como para la Asociación ANFA, porque evidentemente si no se están utilizando hay que verles un destino para que no lo pierdan, pero sí le preocupa, qué pasa con el resto de las organizaciones porque fueron varias las subvenciones que aprobaron. **Sr. Pdte.** indica que lo que hay que entender es la buena comunicación que hay con las instituciones, con todas en realidad, cree que el municipio se caracteriza por tener un buen diálogo con la organizaciones, territoriales, funcionales, porque es clave para el avance del territorio, con las juntas de vecinos, con los clubes deportivos, talleres laborales, adultos mayores, en general con todas las instituciones tienen un excelente diálogo y eso ha permitido lo que decía anteriormente avanzar cuando enfrentan una pandemia y no saben que se les viene en el futuro, porque hay que recordar que cuando esto comenzó para todos era nuevo, nadie tenía una fórmula, nadie sabía cómo enfrentar una emergencia sanitaria, por lo tanto, la instrucción que el alcalde entregó en su minuto a todo el equipo ser austero con el gasto porque no sabían con que se iban a enfrentar en el futuro y gracias a Dios hoy día pueden mirar hacia atrás y darse cuenta que han enfrentado bien la emergencia sanitaria y eso también ha generado que muchas instituciones hayan comprendido aquello a través del diálogo y la conversación y no hayan llegado solicitudes distintas más que la preocupación que ha presentado el Concejo Municipal que es válido, hay que recordar que el concejo anterior entregó esta preocupación, pero no los dirigentes porque con los dirigentes tuvieron siempre un diálogo y es lo que le informaban siempre a concejales, este año ya enfrentaron una pandemia de forma distinta porque ya tienen la experiencia y saben sin duda al menos como poder enfrentar si la pandemia se mantiene de la misma forma como se ha venido presentando hasta el día de hoy y hoy día están en condiciones de poder reactivar aquello por eso que este cambio de destino es importante para las instituciones, ya sea para el ANFA como el Club Deportivo Las Palmas, ahora, entregar tranquilidad concejal San Martín que el diálogo que tiene el municipio con los dirigentes es muy bueno y eso ha permitido avanzar hoy día sin ninguna dificultad.

Conc. Pellón señala que le gustaría saber referente al mismo Ordinario N°244, sobre los gastos que se generarían en la subvención de fútbol ANFA Cabrero, consulta si van a ir con alguna rendición legal, con boletas con facturas justificando aquellos gastos. **Sr. Pdte.** responde que sí, siempre tiene que haber una justificación. **Conc. Pellón** señala que como ve números cuadrados es su duda. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa que no está el detalle, pero para poder rendir siempre tiene que haber justificación sino no se puede rendir y ahí el municipio es súper estricto en eso también, a continuación le da la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente siempre recalca que hay que tener claridad de lo que es la disponibilidad presupuestaria versus lo que es lo financiero, cuando generan una disponibilidad que está en el presupuesto en este caso por ejemplo para una subvención, significa que hay un disponible para compras o lo que corresponda imputado a un programa municipal por ejemplo, pero después eso todo lo rinde la organización que corresponda en este caso y si hay un sobrante tienen que devolverlo, en el fondo por ejemplo si se le entrega los recursos a la institución y no logran utilizar todo el disponible, ellos después tienen que hacer devolución de esos recursos y reintegrar esos dineros al municipio, entonces hay un control ahí efectivo que lo hace obviamente DAF en este caso con Control para poder revisar. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, le dice a concejal Pellón que esa es la respuesta. **Conc. Esparza** señala que acá se quiere tomar un minuto, porque de verdad es muy destacable lo que quiere hacer el club deportivo Las Palmas, los dirigentes, los socios, la verdad que no cualquier club toma por sus propias manos la construcción de su propia sede social, concuerda con concejal Rodríguez en el punto que esperan que el día de mañana pudieran postular, le gustaría que todos los clubes deportivos contarán con una sede, pero de verdad el minuto que se quiere tomar, es para hacerle llegar su respeto, su admiración, a esta gran familia naranja de la cual también fue parte importante algunos años y respecto a lo del ANFA igual es admirable, ya que ellos tenían el presupuesto aprobado ya, producto de la pandemia no se pudo llevar a cabo el campeonato y acá lo que están viendo, que están repartiendo montos por partes iguales a los ocho clubes de la asociación, así es que por su parte aprobará la moción. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de concejal Esparza, porque efectivamente de eso trata hoy día, valorar el trabajo que están realizando los clubes deportivos, efectivamente acá hay un esfuerzo, hay una planificación, les dice a concejales que se imaginen levantar una sede social por un club deportivo, el valor que va a tener esa infraestructura para el resto de la vida, que es un espacio que va a cobijar a todo el club, a todos los socios y que va hacer construido por los propios socios, porque hay que fijarse que no han contratado a ningún maestro, son todos socios del club, cree que igual invitar a todos a ser parte de esta obra, de este trabajo, reunirse con ellos, ver la forma de apoyar y de respaldar la buena labor que están desarrollando. **Conc. Bustamante** felicita a todos los que gestionaron esta subvención, pero aparte quería ver si se podría hacer un esfuerzo para poder aumentar un poquito el monto de los \$300.000.-, consulta si hay alguna opción, porque debido al costo de los materiales en este tiempo con \$300.000.- no se compra mucho, entonces si se pudiera aumentar en un porcentaje razonable para poder obtener algo más para el Club Deportivo Las Palmas. **Sr. Pdte.** manifiesta que ese deseo que tiene concejal Bustamante lo van a tener que plasmar en otro momento, en alguna subvención extraordinaria como le decía a concejal Rodríguez que puedan presentar, porque como es modificación ya está aprobada por el concejo, solamente quieren modificar el gasto, los destinos de esta subvención, pero ese deseo que tiene concejal Bustamante que lo guarde, porque pronto lo van a tener que ver en alguna subvención que van apoyar, siempre ha dicho que las instituciones tienen que tratar de salir adelante sin depender mucho del municipio, lo ha dicho siempre, sin dejar de

apoyar a todas las instituciones como lo han hecho hasta el día de hoy, pero las subvenciones extraordinarias tienen que llegar con un monto un poquito más elevado de las comunes cuando hay esfuerzos como este, hay que fijarse que están levantando una sede social con apoyo de los socios y de la comunidad, entonces ahí como municipio y como Concejo Municipal deben respaldar estas instituciones, pero en este momento lo único que se puede hacer es aprobar o rechazar la modificación, tanto la ANFA como el Club Deportivo Las Palmas están solicitando, a continuación pasarán a la votación de ambas. **Conc. Rodríguez** felicita también al Club Deportivo Las Palmas por esta iniciativa, como lo mencionó anteriormente le hubiese gustado que se hubiese postulado a un proyecto para que pudieran tener su sede social, pero si lo están haciendo de esta forma felicitarlos, desearles mucho éxito y que lo logren, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba el cambio de destino de la subvención municipal al CLUB DEPORTIVO LAS PALMAS a quien autoriza cambiar destino de la subvención municipal de \$300.000.- que inicialmente fue aprobada para implementación deportiva y que ahora será destinada a la adquisición de materiales para la construcción de su sede social y a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL ANFA CABRERO a quien autoriza cambiar destino de la subvención municipal de \$7.500.000.- que inicialmente fue aprobada para implementación deportiva, arbitrajes, medallas, trofeos y que ahora será destinada de la siguiente forma: \$4.800.000.- para artículos deportivos para 8 clubes (monto \$600.000.-c/u); \$1.200.000.- para indumentaria y artículos deportivos; \$600.000.- para la compra de un computador e impresora; \$200.000.- para compra de escritorio y estante; \$100.000.- para letrero distintivo; \$200.000.- para vajilla, tazas, microonda, termos, hervidor; \$400.000.- para trofeos. (Acuerdo N°19 del 16.08.2021).**

3. Informe Señor Alcalde.

FASE 4 DEL PASO A PASO. Desde el miércoles pasado, estamos ya en la Fase 4 de Apertura Inicial, en el marco del Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, eso permite a la ciudadanía mayores facilidades de desplazamiento y reunión, se aumentan los aforos, entre otras ventajas, que debemos mantener, para no retroceder, es fundamental la responsabilidad de la propia comunidad, nuestros equipos de Salud están trabajando organizadamente, sin embargo, el autocuidado es la clave, para mantenernos en esta Fase 4 o subir al peldaño mayor, la Fase 5.

CULTOS RELIGIOSOS: PROTOCOLO. En este marco, el viernes pasado, en el Gimnasio del Liceo Manuel Aristides Zañartu se realizó una jornada informativa, convocada por la Municipalidad, en la cual participaron representantes de la Iglesia Católica y de las iglesias evangélicas de nuestra comuna, personeros de la Seremi de Salud detallaron aspectos del protocolo que rige para los cultos religiosos en esta Fase 4, con énfasis en los espacios disponibles y los aforos.

REGRESO DEL COSOC. En este mismo marco de la Fase 4 de Apertura Inicial, el lunes pasado en el Auditorio Municipal, efectuamos una reunión que significó el retorno del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC, que mantuvo una suspensión de reuniones durante un año y medio, el COSOC se constituyó el 9 de enero de 2020 y alcanzó a tener solo una reunión, el 5 de marzo del año pasado, Declaramos la Emergencia Comunal el 16 de marzo de 2020 y dos días después, el Gobierno decreto el Estado de Catástrofe, como recordarán, el COSOC es un órgano de representación social, de carácter consultivo de la gestión municipal, instituido en la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades.

ADMISION ESCOLAR 2021. El jueves pasado, se inició en todo el país el proceso de postulación a la educación pública, se extenderá hasta el 8 septiembre, solo con inscripciones en línea y esto es en la página www.sistemaadmissionescolar.cl, nuestra Dirección Comunal de Educación dispuso información directa para los apoderados en forma presencial, el horario será de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, en tanto los martes y jueves también se atenderá de 14:30 a 17:00 horas en los establecimientos educacionales del Municipio, confiamos en que la comunidad seguirá respaldando nuestro sistema de educación pública, ya que en esta comuna no solo han mejorado la infraestructura y el equipamiento de los locales, también en aspectos como la convivencia escolar con un plan pionero en el país y con una bajísima deserción, además han mejorado índices como las pruebas SIMCE, aprendizaje del inglés y la admisión a la educación superior.

CLASES PRESENCIALES. En el ámbito educacional, el próximo lunes 23 de agosto iniciaremos el retorno a la presencialidad en todos los establecimientos municipales, se trata de una opción que es voluntaria, por parte de los apoderados, y también con una implementación paulatina, hemos adaptado la infraestructura y el equipamiento para recibir a los estudiantes con todas las medidas sanitarias que nos exige el protocolo de retorno, elaborado por los ministerios de Educación y de Salud, el jueves pasado, efectuamos una reunión ampliada, en la que participaron representantes de todos los estamentos, cada establecimiento efectuará jornadas de apertura a los apoderados para que conozcan las medidas sanitarias dispuestas y así puedan decidir con mayor información una opción de retorno presencial o continuar con sus pupilos con enseñanza virtual, el lunes próximo volverán a la presencialidad voluntaria los séptimos y octavos básicos y los cuartos medios, en la Escuela Orlando Vera Villarroel, solo el octavo básico, debido a la ejecución del proyecto de mejoramiento integral, en el Liceo Salto del Laja, regresarán el primero y el segundo medio, también abrirán sus puertas las salas cunas y jardines infantiles VTF y las escuelas rurales multigrados en todos sus niveles, las clases comenzarán a las 9:00 horas, de lunes a viernes, sin jornada escolar completa, la salida será a las 14:00 horas y con jornada escolar completa, la salida será a las 16:00 horas, respecto a la alimentación, se prosigue con el plan de entrega de canastas JUNAEB a los apoderados.

VIAJE A CONCEPCIÓN. El viernes pasado viajé a Concepción, sosteniendo allí tres reuniones, me acompañó la directora de Planificación, Ethielli Montes, la primera fue con el director regional de Vialidad, Claudio Denev, le planteamos la necesidad de que el Ministerio de Obras Públicas tome a su cargo todo el camino Cabrero – Monte Águila, hasta ahora, la mayor parte le corresponde a Vialidad, sin embargo, hay dos tramos que son urbanos y según la nueva normativa vigente en el país, es responsabilidad de la Municipalidad, por ello, hemos realizado periódicos operativos de bacheos, justamente la semana pasada completamos otro, pero esta ruta superó largamente su vida útil, para el presupuesto municipal es complicado asumir toda esa tarea, por ello creemos que el Ministerio de Obras Públicas debiera asumir esta mantención periódica, la Dirección regional de Vialidad está en fase de licitación, un proyecto por más de 2.200 millones de pesos para el mejoramiento integral del camino que une el límite urbano de Monte Águila con el acceso a Yumbel y un tramo de más de nueve kilómetros, es evidente que tenemos posibilidades que en un futuro cercano, se pueda mantener la ruta Cabrero – Monte Águila, confiamos en que nuestra gestión sea bien considerada y tengamos buenas noticias a la

brevedad, también Vialidad está en fase de ejecución de un proyecto de asfaltado del camino Las Islas Colicheu y el tramo de La Aguada, por un monto de 1.500 millones de pesos, además está completando un proyecto de asfalto básico en Colicheu, por ello, le solicitamos al director regional que se prioricen dos tramos cercanos a este sector de Colicheu, para completar el circuito con pavimento en toda el área, es decir si logramos estos dos tramos vamos a lograr unir Cabrero, Las Islas, Colicheu, El Progreso, volviendo sin duda a Cabrero y a otras localidades que se puedan conectar y en eso hoy día están trabajando, además le solicitamos su apoyo para que el Ministerio de Obras Públicas nos apoye con el diseño de un puente sobre el acceso que es estero Colhuico, que debiera continuidad nuestra ciclovia construida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en este momento al llegar a ese punto se interrumpe la ciclovia y los usuarios deben bajar a la calzada del puente vehicular, con el consiguiente peligro, están trabajando este proyecto desde la dirección de Planificación y esperan por supuesto tener el respaldo técnico y financiero para poder construir esta pasarela que va a permitir la conectividad completa de la ciclovia que une Cabrero con Monte Águila, entienden la preocupación que hay de parte de nuestros vecinos que transitan en la ruta Cabrero-Monte Águila, pero decirles que vamos a seguir haciendo los esfuerzos para mejorar la ruta y esperan sin duda que el Ministerio de Obras Públicas pueda traspasar todo el tramo a su dominio para que Vialidad sea el responsable de la mantención, porque ellos manejan el recurso de esta área.

REUNIÓN GOBIERNO REGIONAL. Posteriormente, el mismo día viernes se reunieron con los profesionales Rodrigo Sandoval y Luciano Parra, del área técnica de gestión del Gobierno Regional, considerando que ahora asumió el Gobernador Regional Rodrigo Díaz, planteamos que es necesario reactivar la revisión y priorización de proyectos presentados por nuestra Municipalidad que están pendientes desde enero pasado, se trata de proyectos desde nuestra dirección de Planificación que hemos presentado y hay un claro interés de apoyar estos proyectos, porque aquí lo que hay que hacer es que se deriven a revisión, ya están los proyectos ingresados no tienen ya dificultades para ser revisados y estos proyectos, es la construcción de la piscina terapéutica temperada de Cabrero, esta es una piscina para el CCR y para los adultos mayores en tema de rehabilitación, la construcción parque deportivo y recreativo de Cabrero, también quieren generar un parque importante en el Complejo Deportivo de Cabrero, la normalización eléctrica en los sectores rurales y varios sectores de Cabrero, esperando hace bastante tiempo que esto también se pueda regularizar, la construcción del centro del adulto mayor para Monte Águila, también un proyecto solicitado por los adultos mayores, eso es en materia de proyectos FNDR, en proyectos FRIL también tienen la construcción sede social Los Leones, la construcción Plazoleta Los Boldos de la ciudad de Cabrero y el Circular 33 tienen la conservación Gimnasio Complejo Deportivo Cabrero, que es el Polideportivo que hace bastante tiempo la comunidad deportiva les ha venido solicitando mejorar este recinto, son casi 900 millones de pesos que están también postulados y espera que les ayuden en esta inversión, la conservación del Edificio Consistorial Cabrero, la reposición camión carga comuna de Cabrero, la reposición retroexcavadora comuna de Cabrero, la reposición camión tolva comuna de Cabrero, nuestros vehículos ya están con su vida útil también, con mucha mantención y necesitan reparar nuestros vehículos para mejorar caminos, ayudar en relleno y en todo lo que la dirección de Obras realiza con las comunidades y también tienen el mejoramiento espacio público calle Alfonso Olea, que son áreas verdes bien bonitas para el sector de Charrúa, construcción refugios peatonales comuna de Cabrero para distintos sectores que son paraderos, construcción mercado campesino, que este es un proyecto pionero y que está priorizado no solo por la SUBDERE, sino que también por el INDAP y esperan que eso se pueda concretar porque va a permitir que los vecinos que hacen patria todos los martes en la plaza de Cabrero puedan tener un lugar fijo todos los días en la plaza Timermman y la construcción de un sistema de APR para Tapihue y Pillancó, también es un proyecto importante están buscando cambiar todo el sistema de conexión del sector Tapihue y Pillancó y este es un mega proyecto también, hoy día el tema del agua es un tema muy delicado que lo están trabajando con mucha atención por parte de nuestros profesionales dirigidos por Ethilly Montes y esperan sin duda tener una buena cartera de proyectos que permita seguir llevando agua potable para los distintos sectores de la comuna de Cabrero y también dentro de esto pidieron la asistencia técnica que pretenden también contratar algún jurídico que les permita resolver temas que se vienen arrastrando hace bastante tiempo, como el tema de La Frontera y otros temas que requieren de apoyo jurídico para poder regularizar, pero si no tienen con la asistencia técnica van a buscar algún método por el municipio como les decía anteriormente, también con el SUBDERE se reunieron para hablar varios temas y dentro de eso lo que les mencionaba el Mercado Campesino, los sectores que requieren de agua potable, fue una grata conversación con el SUBDERE y están ahora gestionando una reunión con el SUBDERE Nacional y también con el Ministro de Obras Públicas para tratar el camino Cabrero con Monte Águila.

4. Acuerdo para designar en orden de prelación la subrogancia del director titular de la dirección de Control, en caso que sea necesario de conformidad a la Ley, y dejar sin efecto toda otra ordenación de subrogancia anterior.

Sr. Pdte. cede la palabra al Director(S) de Administración y Finanzas, Hernán Gormaz Chacana. **Director(S) DAF** indica que a propósito de la necesidad de poder definir la subrogancia de director de Control se envía por oficio N°281 a Sr. Pdte., respecto a poner este punto en tabla para poder en votación del concejo definir el orden de prelación de la subrogancia, cabe hacer presente que el cargo de director Control, es un cargo de la planta titular y además tiene ciertas particularidades que hacen que la subrogancia no se define internamente, sino que tiene que ser aprobada por el concejo eso está en la Ley, pero ha sido expresado también en distintos dictámenes de la Contraloría y una de las particularidades que debe también cumplir quien hace la subrogancia, es que sea de alguna manera una profesión a fin a la función que ejerce el director de Control, por tanto, en la estructura orgánica de la municipalidad y en las distintas direcciones que existen actualmente, el director que cumple con mayor cercanía respecto de la definición del perfil del cargo de director de Control es el director de Tránsito y por lo tanto él estaría en la propuesta de asumir la primera subrogancia y posteriormente serían otras direcciones, lamentablemente el director de Administración y Finanzas no puede asumir esta subrogancia por el rol de oposición de funciones que deben tener, por tanto por eso se define que la segunda subrogancia sea directora SECPLAN y la tercera subrogancia la dirección de Desarrollo Comunitario. **Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** indica que en el Ordinario N°281 se señala textualmente "...del mismo modo, se solicita dejar sin efecto toda otra ordenación anterior respecto de la subrogancia del director titular de Control..." agrega que le gustaría saber si ya existía anteriormente determinada la subrogancia.

Director(s) DAF responde sí, efectivamente del año 2020 hay un decreto que también fue aprobado en el Concejo, respecto del orden de prelación la subrogancia, donde quien ejercía primero esa subrogancia era el director de Desarrollo Comunitario, posteriormente el director de Tránsito y en tercera ubicación la directora SECPLAN en ese momento. **Conc. Esparza** manifiesta que no está de acuerdo con la terna de subrogación, cree que la unidad de Control es una unidad muy sensible en lo que respecta la fiscalización y revisión de los actos administrativos del municipio, ahí recae la pregunta que tenía concejal Rodríguez, si existía anteriormente una subrogancia, cree también que la terna que está prevista en este oficio presentada, corresponde a funcionarios que son de extrema confianza de la máxima autoridad y no le parece que sea con el perfil que tenga esta subrogancia, insiste, porque debiera ser algún funcionario con características que den garantías totales a todas las partes involucradas, al alcalde, al Concejo Municipal y a la ciudadanía en el control y sobre todo en la observación de los actos administrativos de la municipalidad y ahí se queda y aquí tiene anotado lo que señala el artículo 76 y 78 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, da lectura textual "...cuando un cargo no lo desempeña efectivamente su titular lo ejercerá un subrogante por el solo ministerio de la Ley, siempre que el servidor sea de la misma unidad que siga en el orden jerárquico y que reúna los requisitos del desempeño del cargo...", agrega que en tal sentido, sugiere revisar la posibilidad de que se contrate o que exista un subrogante fijo en el municipio, que cumpla con los requisitos obviamente, tenía anotado que podría ser director de Finanzas, pero ya les aclaró que no se puede, pero por ejemplo podría ser un abogado, un administrador público, un auditor o algún contador general. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, solo aclarar que todos los funcionarios de la municipalidad son de confianza del alcalde, no solamente uno o dos, todos los funcionarios tienen la calidad de confianza, por algo trabajan en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, cree que no hay que perderse en eso, aquí hay una solicitud de hacer un cambio al decreto que ya tienen, por las competencias que hay en cada persona, hoy día el decreto dice que la dirección de Desarrollo Comunitario es el primer subrogante, ahora lo que hay que entender es que el director de Control en algún momento como todo funcionario tiene vacaciones o puede tener un permiso administrativo por Ley o bien puede tener licencia y dentro de eso se requiere una subrogancia sí o sí, no pueden dejar sin un subrogante al director de Control ni a ningún funcionario que tenga la calidad de directivo, por lo tanto, lo que aquí se está solicitando es hacer un cambio, porque anteriormente el director de Desarrollo Comunitario tenía el título de Ingeniero Comercial que está dentro de las competencias de poder observar el trabajo de Control, hoy día la directora de Desarrollo Comunitario es Trabajadora Social, por lo tanto, no tiene expertiz en los números y por lo mismo se está indicando al director de Tránsito como primer suplente y posteriormente directora SECPLAN y así sucesivamente, eso no se da mucho que la segunda persona pueda tomar la subrogancia, eso es muy raro que se dé en el año, siempre es el primero por eso se está mencionando, pero con lo que establece concejal Esparza sería interesante que directora SECPLAN pudiera tener un pronunciamiento también respecto de porqué están entregando estos nombres hoy día al concejo municipal. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente lo que señala la Ley Orgánica y el Estatuto, es que la primera subrogancia legal es la del profesional que cumpla requisitos específicos para la subrogancia que se está pidiendo dentro de la misma unidad, lamentablemente en el caso de la dirección de Control no existe un profesional, porque tiene que ser de planta, no puede ser contrata ni honorario, debe ser de planta, no existe en este minuto ningún profesional que cumpla requisitos para poder subrogar al director en el caso de su ausencia, por lo tanto, como bien lo señalaba Sr. Pdte., anteriormente lo hacía el ex DIDECO que cumplía con el título profesional habilitante para poder ejercer en este cargo, hoy día no es así, por lo tanto, por eso se propone en el fondo a otro funcionario de planta que tenga una profesión a fin al cargo, en este caso de otra dirección, que en este caso sería director de Tránsito, que es quien cumple el requisito hoy día, o sea no es que se elija porque sí, sino que es porque efectivamente cumple y el resto de los funcionarios no estarían en condiciones de poder asumir esta subrogancia porque no cumplen con los requisitos que pide la Ley, ahora efectivamente en algún minuto cuando se pueda llamar los cargos que están pensados para esta subrogancia, será el profesional que cumpla requisitos que pueda hacerlo, pero mientras no esté provisto ese cargo la única alternativa que tienen hoy día es que director de Tránsito pueda ejercer efectivamente la subrogancia ante las eventuales ausencias, permisos, feriados o licencias del director titular y en segunda instancia es su caso, como está relacionada con el tema presupuestario, a pesar que su profesión es arquitecto, pero tiene los conocimientos técnicos, específicos en presupuesto, puede también asumir la segunda subrogancia que lo más probable como bien lo señalaba Sr. Pdte. probablemente no ocurra en el año. **Sr. Pdte.** señala que la verdad que hay que entender igual que esto permite el avance del municipio, hoy día están entregando esta información porque están dentro también de lo que la Ley les exige y no es fácil subrogar a alguien, eso quiere dejarlo claro, nadie quiere estar subrogando, porque no es la materia, si él hoy día es director de Obras y le toca subrogar por decir algo a director de Tránsito, entra en un materia distinta que se tiene que acomodar, pero la Ley les exige que tienen que existir subrogancias, aquí se conversó con los directores, con todos los que están involucrados, director de Tránsito, directora SECPLAN y también directora DIDECO, que es la tercera alternativa y esa alternativa es difícil que se tome en algún minuto, eso es importante que concejales también lo sepan, estos temas no se imponen, sino que se conversan antes y hay un acuerdo también para que así sea. **Conc. Esparza** hace mención a lo que Sr. Pdte. señalaba, respecto a los funcionarios que todos los que trabajan en la municipalidad son funcionarios de confianza, pero todos saben que hay cargos que son de exclusiva confianza, eso dejarlo claro, y los que quieren subrogar, dos de los que están acá son cargos de exclusiva confianza, ya que no pasan por concurso público, entonces eso también dejarlo claro, él en lo personal sigue manteniendo su postura respecto a que se debe contratar a alguien que tenga el cargo afín, como lo mencionó anteriormente, un abogado, un administrador público, un auditor o un contador general o seguir como vienen, pero esa es la postura que va a mantener. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, está clara su postura por lo que acaba de mencionar, lamenta la verdad que no puedan comprender a veces el mensaje que los propios funcionarios están entregando, aquí si concejal Esparza sigue con la postura de mantener el decreto anterior, es complejo para el municipio que una persona que no tenga un manejo directo con la dirección tenga que firmar documentos, aquí están hablando de que en la subrogancia tiene que firmar documentos, tiene que firmar decretos, la dirección de Control es la Contraloría de la Municipalidad de Cabrero, por lo tanto firmar un documento en la dirección de Control es tan delicado como firmar cualquier documento y hoy día la persona que quedaría subrogando a Control como concejal Esparza lo quiere establecer, no tiene expertiz en esta materia, contratar a alguien hoy día no se puede, porque tienen que hacer un llamado a

concurso público, eso tiene un proceso y una vez que puedan llamar a lo mejor ya van a tener a otra persona como el jurídico por ejemplo que va a quedar de planta o un apoyo que viene para la dirección de Control, ahí podrían hacer una subrogancia con esa área, pero están hablando de la dirección de Control que es la Contraloría al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero y por eso se están proponiendo estos nombres, porque cumplen con el perfil para poder subrogar, aquí no hay una cosa antojadiza o porque el alcalde dijo este es el nombre que quiero, fue complejo poder llegar a esto, tuvieron que hablar con los funcionarios que apoyaran también de poder ser, por ejemplo director de Tránsito es el primer titular, entonces también les pide a concejales que escuchen a los funcionarios para que comprendan como es la administración al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, si antes venían operando con la dirección de Desarrollo Comunitario era porque el ex director tenía las competencias legales para ocupar ese cargo, hoy día la directora lamentablemente no las tiene, sin desmerecer su título que es muy importante para ellos, es Trabajadora Social, la más importante en materia de jerarquía, todas son importantes, pero no maneja el tema de los números, por lo tanto, para ellos es importante que quien subroge la dirección de Control tenga un manejo con los números, con el área, con la materia para no tener dificultades el día de mañana. **Conc. Esparza** manifiesta que comparte en parte el planteamiento de Sr. Pdte., pero como bien mencionaba Sr. Pdte. Control es como la Contraloría dentro del municipio y para eso también les tienen que dar garantías a ellos, no es que desconfíe de Sr. Pdte., personalmente, pero sí cree que en honor a la transparencia debiera ser alguien que cumpla con estos requisitos y que tenga afinidad al cargo, insiste, que de las tres personas que están en esta terna dos son de exclusiva confianza del alcalde y por eso insiste y para no alargar más su punto, sabe que hay más concejales que quieren opinar, mantiene esa postura. **Sr. Pdte.** indica que tiene claro cuál es la postura de concejal Esparza, lo que le está tratando decir es que el decreto anterior establece que el primer subrogante es el director de Desarrollo Comunitario de exclusiva confianza del alcalde y qué tiene que ver que sea de exclusiva confianza del alcalde, sabiendo que está cumpliendo con lo que la Ley les está solicitando?, aquí están hablando de firmar documentos, que son documentos muy delicados, documentos que se tienen que leer, estudiar, para luego emitir un pronunciamiento, el director de Tránsito es un director de planta que tiene las competencias, que tiene la responsabilidad administrativa, o sea quien más que un director de planta asuma la primera subrogancia, no hay más transparencia que aquello, aquí están planteando que para que exista un buen funcionamiento dentro de la Ilustre Municipalidad de Cabrero y cumpliendo con lo que la Ley les pide, estos son los nombres que se están entregando hoy día al Concejo Municipal, les está explicando que no pueden tener a alguien contratado ahora ya, primero por los recursos, segundo, porque tiene que venir un proceso de llamado a concurso público y eso va a generar un tiempo, un mes, dos meses, no sabe cuánto tiempo, por lo tanto, hay que descartar eso que concejal Esparza les pide, sí van a llamar a concurso y en eso momento pueden hacer alguna modificación, hoy día no pueden y si concejal Esparza mantiene la postura de que el decreto anterior que rige hoy día la subrogancia, van a tener a directora DIDECO subrogando como titular al director de Control, entonces tampoco coincide la postura de concejal Esparza con lo que está estableciendo, porque dice *mayor transparencia*, y quién está hoy día, es la directora de confianza del alcalde, que no tiene absolutamente nada que ver eso con lo que la Ley les pide, también quiere explicar esto para no generar confusión en el concejo porque aquí hay una postura muy clara, sería, apegada a la Ley y lo que quieren es funcionar bien como Municipalidad y para funcionar bien como Municipalidad lo que quieren es que estos cargos estén establecidos en la subrogancia de Control, antes de dar la palabra a concejales, le va a dar la palabra a Ministra de Fe también para que entregue su opinión. **Secretaría Municipal** manifiesta que le gustaría darles tranquilidad a señores concejales en este aspecto, porque este orden de precedencia que hay para subrogar a la dirección de Control lo exige la Ley y la verdad que ya lo explicó el alcalde, lo explicó también directora SECPAN, que el decreto que había antes se tiene que dejar sin efecto o va a quedar sin efecto a partir de la dictación de un nuevo decreto con la propuesta que hoy está pasando al Concejo, porque efectivamente el ex director DIDECO tenía una profesión afín para subrogar al director de Control, él es Ingeniero Comercial, y quiere dar la tranquilidad en qué sentido en que el director de Tránsito también tiene una profesión afín, él es Ingeniero en Administración, por lo tanto puede subrogar este cargo, ahora director Tránsito es un director de planta, no es de exclusiva confianza del alcalde, y la dirección de Control dentro de las principales facultades es ver la legalidad de los actos administrativos, su actuar es de contraloría interna, la verdad que cualquier director que le corresponda subrogar teniendo una profesión afín se va a esmerar en cumplir a legalidad y cuando ponga su firma sabe que tiene una gran responsabilidad, por lo demás a nadie le gusta colocar la firma de Control, a ninguno de los directores, porque asumen una tremenda responsabilidad, entonces concejales tengan por seguro que el funcionario que le corresponda independiente de su calidad de planta o de exclusiva confianza, va hacer su trabajo cien por ciento apegado a la normativa, así es que le pide a concejales que confíen en los funcionarios, que confíen en el director que va a subrogar independiente su situación contractual. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaría Municipal, indica que hay claridad con respecto a eso y la tranquilidad también que da Ministra de Fe con respecto a la decisión que han tomado y presentado al Concejo Municipal para poder funcionar de la mejor manera posible y que todos se concentren en sus cargos, cada director se concentra en su cargo y que puedan avanzar como municipalidad y esto apunta aquello, al avance ordenado del municipio. **Conc. Hernández** consulta, el funcionario anterior que era el ex DIDECO, sigue siendo funcionario municipal con otro cargo. **Sr. Pdte.** responde que sí, sigue trabajando. **Conc. Hernández** consulta y por qué no puede seguir si sigue siendo funcionario. **Sr. Pdte.** responde que no, porque ya no es director, y además está a honorarios. **Conc. San Martín** señala que la verdad difiere de la percepción de concejal Esparza de contratar a una nueva persona, porque sin lugar a dudas, ellos están acá para tratar de optimizar los recursos, entonces cree que estando las personas idóneas, porque como bien decía Ministra de Fe, la verdad que nadie va a querer arriesgar una sanción, porque no hay que olvidar que este departamento trabaja directamente con la Contraloría General de la República, entonces evidentemente cree que nadie va a querer cometer un error o hacer algo que no corresponda, porque esto puede costar la destitución del cargo, entonces la verdad piensa que efectivamente contratar a otra persona no da a lugar en estos tiempos que efectivamente los recursos están escasos, esa es su percepción. **Sr. Pdte.** en realidad esto de aprobar o rechazar sin duda apunta a que el trabajo de la municipalidad no se paralice y avance de la mejor manera posible, y dentro de las confianzas que también puede transmitir a través de esta plataforma en vivo, es que es difícil ser subrogante de Control porque tiene que dejar su labor completamente para dedicarse al 100% en las materias que competen al director de Control y

eso es leer papel por papel cada informe que existe, preguntar si es necesario para recién ahí poner una firma y dejar un decreto que siga avanzando, teniendo hoy día un decreto que tiene como primer subrogante a una muy buena funcionaria que es la directora de Desarrollo Comunitario, pero sin las competencias para ejercer de Control, es complejo para ella, es complejo para el equipo, es complejo para todos, entonces lo que se decide, es que el primer titular que subroga a Control sea el director de Tránsito, una persona con las características que la Ley exige y además de planta que tiene responsabilidad administrativa, un funcionario a contrata también tiene responsabilidad administrativa, pero el funcionario a planta, a lo mejor es la misma responsabilidad, pero es a planta, o sea, hay que fijarse en la fuerza que se le da a esta subrogancia, más que fuera la directora de Desarrollo Comunitario porque ella es de confianza del alcalde y como decía concejal Esparza en cualquier minuto a lo mejor visualiza de que el trabajo no está bien y la Ley faculta para poder hacer algún cambio, no así con la persona de planta y en este caso está como número uno el director de Tránsito y hablaron con él y tampoco fue fácil la materia y aquí está directora SECPLAN y director de Administración de Finanzas(S) que pueden dar fe de aquello, no fue fácil, finalmente logró comprender que necesitan avanzar, que no tienen más alternativas y que él era la alternativa y la mejor que tenían en este minuto y por eso se puso como primer nombre, y es más dentro de la confianza les va a decir otra cosa, se había pensado en directora SECPLAN y para que directora SECPLAN hoy día subrogue también tiene que dejar su departamento solo y hoy día están a full con proyectos, contratando profesionales con asistencia técnica para poder levantar una gran cartera de proyectos que permitan la inversión pública en distintos lugares urbanos y rurales, entonces dejar a directora SECPLAN genera que ella deje de lado su dirección para dedicarse 100% a la dirección de Control, qué pasa si el director se va con vacaciones 15 a 20 días, son 20 días que el funcionario queda fuera de sus labores para dedicarse a la subrogancia, o si está con una licencia larga de uno o dos meses, son dos meses que tiene que dedicarse a esa subrogancia, por eso que esta es la mejor alternativa para que la Municipalidad de Cabrero siga avanzando y está de acuerdo a la Ley con la confianza que la propia Ministra de Fe ha declarado ante concejales y también los funcionarios directora SECPLAN y director de Administración de Finanzas(S) que dan fe de lo que se está entregando cumple con lo que la ley les pide y además con la venia del propio director que es de planta y que sería el primer subrogante en caso de que Control no esté, eso es básicamente para poder generar un mejor diálogo igual con concejales, porque para ellos es importante la aprobación de esto para el buen funcionamiento de la Municipalidad de Cabrero, vuelve a insistir. **Secretaría Municipal** indica que quiere hacer una aclaración también respecto a esto, concejales hablan de alguna contratación, la verdad que para remplazar o subrogar a un director tiene que ser un cargo de planta, lo habían dicho ya acá directores, tiene que ser un cargo de planta y ese cargo de planta se tiene que llamar a concurso y para eso tiene que existir la vacante, ningún funcionario que esté a contrata puede subrogar una jefatura, menos una dirección, respecto a la subrogancia cuando subrogan el funcionario mantiene su remuneración o sea cuando hay subrogancia no hay un aumento de remuneración, para que concejales lo tengan claro, pero es eso, ningún funcionario a contrata puede subrogar a un director, tiene que ser de planta y en estos momentos no hay funcionarios de planta dentro de la dirección de Control, eso era lo que les quería aclarar. **Sr. Pdte.** manifiesta que buen punto, da las gracias a Secretaría Municipal, espera que se haya aclarado lo que se está planteando, porque vuelve a insistir, para ellos y para los funcionarios es importante esta aprobación de parte de concejales para que el municipio siga avanzando y por supuesto con lo que la Ley les está pidiendo el día de hoy, no sabe si no hay acuerdo con esto, qué es lo que va a ocurrir, porque al final van a tener a la directora de Desarrollo Comunitario que va a seguir con la subrogancia en donde van a generar una complicación, tanto para ella como para todo el equipo municipal que necesita avanzar, entonces bajo esa transparencia también lo quiere decir al momento que concejales tengan que entregar su opinión, a continuación pasaran entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que Sr. Pdte. les ha manifestado su confianza en sus funcionarios públicos, por lo tanto, considera que además la directora de Desarrollo Comunitario con el apoyo de Contraloría puede desarrollar esta función, se ha dado cumplimiento a lo que dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, porque ya existe un orden de prelación para subrogar al director titular de Control, por eso su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** le consulta a directora SECPLAN si la directora de Desarrollo Comunitario cumple con lo que la Ley establece, eso habría que dejarlo claro, porque aquí sí eso queda claro y concejal Rodríguez vota en contra de eso hay que buscar también la manera de subsanar aquello, porque si la ley no les permite seguir como hoy día el decreto está establecido, no puede seguir así porque va a entrar en una irregularidad y eso no está en él, entonces también quiere que se aclare aquello, porque eso lo dijo también, que la directora de Desarrollo Comunitario no cumple hoy día con lo que la Ley les exige, por lo tanto, él también entraría en incumplimiento si esto se aprueba de esta forma, tendría que buscar otra vía para poder lograr subsanar y cree que eso sería la Contraloría, básicamente ellos tendrían que determinar, implicando las votaciones que puedan existir con la información que se entregó también, porque aquí están claramente diciendo que esto se ajusta a lo que la Ley establece y el decreto que hoy día tienen lamentablemente no se ajusta porque el profesional no cumple con las competencias, le dice a directora SECPLAN que aclare eso porque ya tienen el voto de rechazo de concejal Rodríguez y lo lamenta, porque al final lo que están explicando que lo que quieren es que la municipalidad siga avanzando y eso es lo que no se está entendiendo, porque si están rechazando para que la municipalidad avance, no sabe cuál es deseo que tienen que la municipalidad sin duda tenga buenos resultados, porque esto no le implica en nada al Concejo Municipal, esto es netamente un trabajo al interior de la municipalidad de Cabrero. **Directora SECPLAN** señala que la subrogancia en la misma unidad es por el solo ministerio de la Ley al cumplir requisitos el funcionario que sigue en jerarquía al director, que en este caso no tienen en Control, por lo tanto se aplica el hecho de buscar una subrogancia en otra dirección, en donde también ese funcionario, independiente que no esté en la misma unidad de Control, debe cumplir los requisitos de profesión afin al cargo y eso está no solo en la Ley, sino que también e invita a señores concejales a buscar los dictámenes de Contraloría porque ellos se dieron el trabajo de poder revisar y hay a lo menos dos dictámenes de Contraloría que establecen que tanto la subrogancia de la misma unidad como en otra dirección deben cumplir el requisito de la profesión afin, porque incluso en otros municipios se hizo la consulta y fueron rechazados esos funcionarios porque no cumplían esta condición, así es que deben cumplir y en este caso directora DIDECO al ser ella Trabajadora Social no cumple requisitos para poder subrogar, ya que no es una profesión afin, auditor ni control, ni financiero. **Sr. Pdte.** lamenta el voto negativo de concejal Rodríguez porque al final lo que busca con ese voto, es que el decreto que hoy día les rige de mantenga y eso está fuera del margen de la Ley y eso lamentablemente no

puede continuar así, entonces lamenta eso y lo dice con todo respeto, porque han tratado de explicar por todas las vías la información que están entregando, la Ministra de Fe hoy día también entrega tranquilidad a cada uno de los concejales, lo que hoy día los funcionarios están entregando es lo que la Ley está pidiendo, entonces no pueden seguir con un decreto que lamentablemente está fuera de la Ley, eso es lo que hay que comprender. **Conc. Rodríguez** señala que para continuar. **Sr. Pdte.** manifiesta, concejal ya el voto lo entregó. **Conc. Rodríguez** indica que Sr. Pdte. lo aludió, entonces por lo tanto lo que quiere mencionar, es que existe un orden de prelación, si ese funcionario no cumple se continuará con el orden de prelación que está establecido. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar la palabra a Secretaria Municipal nuevamente, han estado 40 minutos en este tema, lo han explicado de todas las formas, si aquí van a venir finalmente con la postura de venir a decir que no, por decir que no, cree que eso no corresponde y quiere ser honesto con concejales, porque aquí lo que están tratando son temas súper importantes para la comuna de Cabrero, están hablando que es una subrogancia del director Control que es la Contraloría pequeña que tiene la Municipalidad de Cabrero, por lo tanto, si concejales quieren dejar el mismo decreto están fuera de la Ley, cómo no van a entender eso, entonces aquí no es una cosa de sentarse y decir que no a todo lo que el alcalde está proponiendo, están los funcionarios presentes entregando toda la información y están siendo claros que el decreto que hoy día rige no puede seguir adelante, por eso que hay un cambio y eso no se entiende, entonces le llama la atención la verdad, que finalmente se esfuercen en entregar toda la información y en forma muy transparente y al final que digan que no por algo que no coincide además con lo que la Ley les está pidiendo, cede la palabra a Secretaria Municipal. **Secretaría Municipal** señala que la verdad no sabe que más pueden agregar, ya que se ha explicado de todas formas la situación, hay que cumplir con la normativa, tal como lo señala Sr. Pdte. debe haber un orden de prelación para subrogar a director Control, pero quienes subrogan deben tener profesiones a fin a la dirección de Control para poder desempeñar con propiedad el cargo, tal como se ha explicado en el decreto anterior el orden de prelación de la subrogancia era: director DIDECO ingeniero comercial, luego director de Tránsito, Ingeniero en Administración, y luego venía directora SECPLAN que era Contador Auditor, actualmente con el movimiento de personal que hubo, cambió la figura y por eso el municipio tiene que dar cumplimiento y cree que concejales en su rol de fiscalizadores son los primeros que tienen que fiscalizar que el municipio esté dando cumplimiento a la normativa, si concejales rechazan significa que tampoco están dando cumplimiento a su rol fiscalizador, entonces cree que se produce una situación contradictoria que sería bueno que concejales analizaran, porque en la nueva propuesta el primer director que le corresponde subrogar es de planta ni siquiera es un director de exclusiva confianza del alcalde, es un director de planta que tiene trayectoria y que lleva hartos años de ejercicio en su cargo, la labor de Control no es una labor fácil, Control tiene que ver la legalidad de los actos administrativos del municipio, es una función que él tiene que cumplir con la mayor responsabilidad, por lo tanto cree que concejales en su rol de fiscalizador también tienen que preocuparse de que el municipio cumpla con la normativa. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaria Municipal, efectivamente aquí no hay nada más que comprender que están cumpliendo con lo que la Ley les está permitiendo, como dice Secretaria Municipal concejales son quienes fiscalizan, por lo tanto esto es parte del trabajo y si el día de mañana ellos no dan cumplimiento lo que la Ley establece también hay una responsabilidad, por lo tanto lo que están haciendo es regularizar un proceso, es algo tan simple como cambiar un subrogante que tiene las competencias legales porque el otro no las tiene y además porque es un funcionario de planta que está dentro de quien puede subrogar a un director de Control o cualquier dirección, entonces han estado casi, vuelve a insistir, 40 minutos hablando del tema, entonces cree que es importante que concejales comprendan que para que el municipio pueda funcionar bien, para que pueda avanzar y para estar apegado a lo que la Ley establece, se tiene que aprobar de esta forma, aquí no hay una ilegalidad en lo que están presentando, al contrario, hay una transparencia total por ser director de Tránsito un director de planta que es el primero en asumir la responsabilidad de un subrogante de Control y vuelve a insistir en esto, si hoy día se mantiene el decreto que está, primero no están cumpliendo y segundo están entregando responsabilidad a una Trabajadora Social que no cumple en realidad, entonces no sabe qué pasa. **Conc. Esparza** manifiesta que primero, si bien es cierto se acaba de mencionar que directora DIDECO no cumple con los requisitos, pero a pesar sabiendo eso está dentro de la terna que les enviaron en carpeta, segundo no se previó esto antes de que el director DIDECO anterior se saliera de su cargo y cumpliera otras funciones dentro del municipio, porque han estado durante todo este tiempo sin ningún subrogante entonces, insiste y quiere tomarse de las palabras de Sr. Pdte., y de verdad que le molestó lo que dijo, porque acá Sr. Pdte. los quiere hacer quedar a ellos como que no quieren el avance en la comuna, como que no quieren que la municipalidad siga progresando con proyectos, etc., acá es todo lo contrario, lo que buscan es la transparencia y como Sr. Pdte. bien lo dijo, Control es la Contraloría pequeña dentro del municipio y en lo personal insiste que lo mejor que se puede hacer de aquí a un tiempo más, ya que viene el presupuesto del próximo año, es un concurso público y tratar que personas que tengan la capacidad suficiente y que sean con carrera afín de lo que se va a tratar acá en la dirección de Control, insiste, abogado, contador, etc., puedan quedar como empleados fijos dentro del municipio, pero insiste, en lo personal como concejal, no está en contra de los avances de la comuna, ni está trabando algo que pueda ir en menos avance, en menos proyección para la comuna, pero insiste, esto se tuvo que haber previsto antes porque tenían a un funcionario que sí cumplía con los requisitos, se sacó a ese funcionario de esa labor, de ese departamento, se puso en otro y quedaron igual al debe ahí, entonces cree que acá más que dejarlos como que no están a favor del progreso, y es cierto llevan 35 minutos en este tema, pero es un tema importante, un tema que no se puede tomar a la ligera, porque insiste, para él la transparencia es lo fundamental. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a responder a concejal Esparza porque son cosas muy distintas, el que él haya hecho un cambio con el director de Desarrollo Comunitario no tiene absolutamente nada que ver con la subrogancia de Control, nada que ver, son cosas totalmente distintas, la Ley le entrega una atribución que es dirigir el municipio y la decisión que tomó el alcalde fue hacer un cambio en la dirección de Desarrollo Comunitario, como hicieron el cambio en la dirección de Planificación, como en Administración y como algunas contrataciones que se han realizado, la Ley permite que esos cambios se puedan realizar, pero eso no tiene nada que ver con lo que concejal Esparza está planteando porque no se previó eso antes, o sea, si es por eso no hacen ningún cambio, por lo mismo que hoy día están entregando una nueva propuesta que cumple realmente con lo que el municipio de Cabrero tiene que tener para poder funcionar de la mejor manera posible, hay que fijarse que hoy día tienen y vuelve a insistir en esto, al director de Tránsito que es un director de planta que va a subrogar como número uno al director de

Control cuando no esté, entonces cuando les dice a concejales que lo que quieren es avanzar y le piden al concejo que les ayude para eso, esto es avanzar, cuando comprenden que si continúan con el decreto que viene anteriormente como primera subrogancia, la va a tener una trabajadora social que no tiene competencias con el cargo de dirección de Control. **Conc. Esparza** señala que igual sigue estando presente. **Sr. Pdte.** manifiesta que está porque tienen que cumplir, porque finalmente ese cargo ahí no va a llegar nunca, eso le quiere decir, que no va a llegar nunca, entonces cuando el alcalde menciona que para poder funcionar bien al Interior de la Municipalidad de Cabrero tiene que haber un cambio en este decreto, es porque efectivamente así lo está observando, porque si continúan como están la primera subrogancia la va a tener Ana Varas que es trabajadora social, qué está diciendo el alcalde, que lamentablemente ella es muy profesional, pero en el área no calza para ser la primera titular de la dirección de Control, entonces ya empezaron a entregar una información, no calza, por lo tanto, se tiene que hacer un cambio, ese cambio es el director de Tránsito que es un director de planta además, por lo tanto, cuando concejal le dice que continúen con el mismo decreto, efectivamente está queriendo que el municipio no avance, porque la directora no tiene las competencias lamentablemente y lo que están buscando es que alguien tenga las competencias para que el municipio pueda avanzar sin ningún inconveniente, entonces si la Ley además no les permite ese decreto y concejales lo dejan así tal cual, más se atrasa el municipio porque van a tener que ir a Contraloría para que les ayuden a destrabar aquello, o sea, lo que están haciendo es cambiar a un funcionario por otro funcionario, eso es, entonces no ve la verdad la complicación y con todo respeto lo dice también, aquí no hay un ataque ni nada, que no lo vean de esa forma, solamente que ellos para funcionar bien necesitan que se cambien estos funcionarios porque se cumple con la Ley y porque permite que el municipio pueda avanzar de la mejor manera posible, o sea, hoy día ve a directora DIDECO viendo un decreto de Control sin comprender lo que está viendo y finalmente lo que genera es un problema para la funcionaria, para el equipo y para el municipio, sin embargo, si ese mismo decreto lo ve el primer titular que es director de Tránsito y que ya ha subrogado a Control, maneja el área, tiene 20 años de servicio y por supuesto puede hacer mejor la labor que la funcionaria antes mencionada, sin desmerecer lo profesional y buen aporte que ha sido para la Municipalidad de Cabrero, entonces cuando el alcalde les propone que esto es para mejorar la gestión interna para no tener problemas y finalmente lo rechazan, qué debe pensar él, si están entregando toda la información, todos los antecedentes, la directora SECPLAN lo ha dicho, director de Administración y Finanzas lo ha dicho, la Ministra de Fe ha entregado tranquilidad y confianza, entonces que más pueden hacer?, ahí es donde viene su duda, por eso lo tiene que decir y lo dice con todo respeto, aquí no es pasar a llevar a nadie, pero también como Pdte. del Concejo tiene que expresar lo que siente, porque hoy día lo que se busca es mejorar la gestión interna y que la persona que subroga al director Control tenga las competencias legales, el decreto anterior lamentablemente no tiene las competencias legales y por eso están proponiendo un cambio, para que el nuevo director que va a subrogar como número uno a director Control tenga las competencias legales del cargo y puedan seguir avanzando sin ningún inconveniente. **Conc. Hernández** señala que concuerda con concejal Rodríguez y concejal Esparza, en el sentido que viene aquí en la terna, si bien es cierto, es el Control, también se hace asesorar por la Contraloría, es lo que les han dicho, entonces si directora DIDECO no tenía las competencias que no la pongan en esta terna, que pongan a alguien diferente, no duda del profesionalismo de los tres que están en la terna, por algo son titulados y grandes profesionales, pero su tema es que viene una persona que Sr. Pdte. dice que no tiene las competencias, entonces al final que confíen, perfecto, confían, pero qué pasa si mismo Sr. Pdte. les dice que no cumplen las competencias, entonces quedan en el aire, con todo respeto, es lo que se ve acá, es lo que está escrito, porque él estos nombres no los sacó, no los mandó, vienen desde el municipio hacia ellos para aprobar o rechazar, entonces si después dicen que esta persona no cumple, entonces para que la ponen, eso es lo que les hace perder tiempo y entiende que el tiempo de Sr. Pdte. es muy valioso y sobre todo el de los directores que están acá presentes. **Sr. Pdte.** manifiesta, por supuesto concejal Hernández, valora la intervención de todos, aquí no hay absolutamente nada con respecto a cada postura que concejales tienen, pero con lo que menciona concejal le va a dar la palabra a Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** señala que la verdad ve personalmente que se están entrapando en una situación que no debiera ser, porque la verdad que Contraloría les exige un orden de prelación de tres directores, es una terna, donde habitualmente el primer lugar es el que está siempre reemplazando o subrogando a director titular de Control, en el supuesto caso que el primero no esté por alguna razón que pudiera darse, hay una segunda alternativa, pero ellos también tienen que tratar de coordinarse dentro del municipio para que no tengan que optar a la tercera alternativa, porque eso significa que no está presente el director de Control titular, no estaría presente el primer subrogante y no estaría presente el segundo subrogante, que son tres directores, y ahí recién vendrían a tomar la tercera alternativa, ahora, si se mantiene la directora DIDECO en el tercer lugar, es solo para cumplir con la Ley con una tercera alternativa, por otro lado explicar que el director de Finanzas no puede ir dentro de la terna porque no puede ser juez y parte de esto, tampoco puede ir ella en su calidad de Secretaria Municipal porque es Ministra de Fe, por lo tanto hay directores que no pueden entrar en esta terna, la última alternativa es el director de Obras que al igual que la directora DIDECO no tiene una profesión afín y además se encuentra con una licencia médica prolongada en este momento, entonces esa es la situación, la verdad también que la tercera opción es más que nada para cumplir con la normativa de presentar una terna, porque la verdad es que nunca se llega a ocupar la tercera opción, si analizan no hay más directores que tengan las competencias, entonces cree que concejales debieran preocuparse de que la primera alternativa cumpla, la segunda en el supuesto caso que falle la primera alternativa, pero la tercera alternativa es muy poco probable que se tenga que recurrir a ella. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaria Municipal, a continuación cede la palabra a Director(S)DAF que les pueda hacer mención de lo que concejal Hernández acaba de mencionar. **Director(S) DAF** señala que efectivamente cuando están en la gestión tienen que tomar decisiones respecto de cumplir con la Ley y miran también efectos prácticos, por lo tanto, el efecto práctico ya ha sido latamente discutido y en este escenario también tenían que proveer la tercera subrogancia y en el escenario de lo práctico lo primero que hay que tener en cuenta que son funcionarios de planta y además hay que tener en cuenta que también tiene que estar asociado al cuerpo normativo que les rige en el municipio, porque también tienen al director de Educación, tienen a la directora de Salud, pero ellos no son del mismo cuerpo legal respecto al estatuto administrativo para funcionarios municipales, por lo tanto tampoco podían acceder a ellos, y en la mirada que tenían que hacer respecto a cada una de las direcciones dentro del municipio, también tenían que buscar aquellos directores o directoras que no firmaran decretos de pagos, porque

también es importante asegurar que van a existir la oposición de funciones respectivas porque el decreto de pago es el acto donde se autorizan recursos y que tienen que también cautelar y cuidar y ser bastante riguroso respecto a ese tema, pero también tienen una situación práctica, hoy día lamentablemente el director de Obras que podría ser una alternativa también, está con licencia médica prolongada, por lo tanto, la idea es que en esta propuesta se pueda cumplir con la normativa, pero además poder dar continuidad medianamente o con algún grado de certeza, porque los escenarios obviamente en el futuro no se saben, no se sabe que va a pasar o sino sería multimillonario probablemente, pero el hecho que efectivamente en el futuro pueden ir ocurriendo cosas que hoy día no las saben, por lo tanto, la particularidad de esta presentación tiene que ver primero con la continuidad del servicio, que es un principio esencial y necesario dentro de lo que es la administración pública y segundo ir cumpliendo con la normativa, pero también poder efectivamente tener alguna certeza que esto se va a poder ir aplicando, entonces en esa lógica es que queda en tercera instancia la dirección de Desarrollo Comunitario, frente a otra opción que podría haber sido Obras Municipales, pero dado la situación también personal del director, es que se optó para que fuera la directora DIDECO, eso es en el sentido de efectivamente poder asegurar la continuidad del servicio, que es un tema esencial dentro de la administración pública. **Sr. Pdte.** da las gracias a director(S) Administración y Finanzas, indica que hay otro tema, que si concejales se fijan en el diálogo que hay entre ambos directores, es decir directora SECPLAN y director de Administración y Finanzas(S) y sumado a eso la Ministra de Fe, que si concejales no se han percatado, manejan muy bien el tema, es porque acá existió una reunión previa, acá no es algo al azar de llegar y traer nombres, aquí hubo una reunión de los directores para ver que todo calzara y que no se juntara algo que finalmente se iba aprobar por el Concejo Municipal que tuvieran que volver atrás, entonces las explicaciones están muy claras con respecto a quien puede y quien no puede estar en esta terna y porqué directora DIDECO finalmente está en la terna que están entregando, aquí no hay una cosa antojadiza, sino que están cumpliendo con la Ley, entonces como para cerrar esto, porque efectivamente se han alargado con el tema, los directores antes mencionados en el decreto anterior lamentablemente no cumplen con la Ley, eso quiere dejarlo claro, *porque ve que hay una intención al parecer de rechazo a esto, entonces quiere que quede en el acta, que la primera directora que está en el decreto anterior no cumple con la Ley y por eso ellos se quieren apegar a la Ley y entregar esta alternativa para la aprobación de concejales, quiere dejar claro eso, porque también si sigue el decreto anterior y siguen con ese decreto no va ser por su voluntad, sino que va ser por el rechazo del Concejo Municipal y eso quiere también que quede establecido, porque eso es una ilegalidad que él no quiere cometer, pero la directora anterior lamentablemente no cumple y eso es importante que concejales lo sepan, así es que seguirán con la votación, ya tienen el voto negativo de concejal Rodríguez.* **Conc. Esparza** señala que para terminar y argumentar, y que quede claro que según su opinión, es súper necesario que exista un concurso público el día de mañana en donde se pueda elegir a la persona idónea al cargo, su voto es de rechazo. **Conc. Pellón** señala que con todo lo que se ha dicho, ven en el documento que obviamente no cumple la terna, por lo tanto, rechaza. **Conc. Hernández** señala que respecto a todo lo que dan a entender debería haber sido director de Obras en vez de directora de Desarrollo Comunitario y si bien es cierto, dicen que se quieren apegar a la Ley, ella no está dentro de la Ley, entonces también rechaza. **Conc. Bustamante** señala que todo lo que ya han escuchado, cree que esta terna habla un poco más de capacidades y si ponen en primer lugar al director de Tránsito es por sus capacidades, por sus estudios, por sus conocimientos en su cargo y por los años que lleva, aprueba. **Conc. San Martín** señala que basado en las competencias legales que cumple director de Tránsito, la trayectoria por más de 20 años, vuelve a reiterar, en base a lo que planteó en su intervención anterior, no está de acuerdo con contratar a otra persona porque eso encarece los costos operacionales, por otro lado una persona con 20 años de servicio, evidentemente no va hacer cómplice de alguna anomalía para poder cubrir algo que no esté o no se apegue a la Ley, es una responsabilidad tremenda y por último, también le preocupa el hecho de que esto no avance porque como concejal está siendo cómplice al rechazar si en algún minuto y como se planteó en la conversación directora DIDECO no cumple con las competencias legales, así es que aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con cuatro votos en contra de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda y Jorge Hernández Gutiérrez, contra tres votos a favor de concejales: Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., propuesta de orden de prelación de subrogancia de la dirección de Control, tal como fue presentado a través de Oficio N°281 de fecha 13.08.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director(S) de Administración y Finanzas y Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°20 del 16.08.2021).-

Sr. Pdte. señala que la verdad no entiende nada y lo quiere dejar muy claro porque hoy día están saliendo a través del mundo, no entiende la verdad como no son capaces de comprender que lo que está ocurriendo es una ilegalidad y él como alcalde no está de acuerdo a que esa ilegalidad ocurra, concejales han rechazado, al contrario de concejal Bustamante y concejal San Martín que aprobaron entendiendo todo lo que han explicado, concejales rechazan algo que están incumpliendo, por lo tanto van a seguir con ese incumplimiento gracias al rechazo de concejales, por lo tanto, lo que va hacer, es traspasar esta información a la Contraloría para que la Contraloría sea quien dictamine y quien resuelva finalmente lo que deben hacer, entonces hoy día gracias al rechazo de esto lo que van a tener es una directora de Desarrollo Comunitario muy complicada porque no maneja el área de Control y eso la verdad que genera un retroceso en el trabajo de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, lo que querían era avanzar y hoy día lamentablemente con esta decisión están retrocediendo porque no están las competencias en la funcionaria para que pueda subrogar como estaba destinado, lamenta esto, agradece sin duda a los funcionarios que están hoy día acá presentes, porque se esforzaron para entregar toda la información y lo tiene que dejar escrito en acta porque esto no puede ser que rechacen algo que efectivamente está dentro de lo que la Ley les está amparando.

5. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Bustamante** indica que quiere recordar limpieza de canales en el sector Membrillar Sur y Estero de Los Sapos.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala respecto a la reparación en calle Zañartu frente al servicentro de Monte Águila está en malas condiciones y no sabe si se puede gestionar algo en conjunto con el dueño del servicentro don Juan Carlos. **Sr. Pdte.** señala que están trabajando en eso, agrega que hace bastante tiempo vienen trabajando en recuperar el pavimento de la comuna, hace un año atrás tenían un pavimento reventado tanto en Cabrero como en Monte Águila,

- recuerda que en la pasada de la línea en Monte Águila por ejemplo era horrible pasar por ahí y se ha mejorado, pero tienen que seguir trabajando en eso porque es responsabilidad del municipio, tiene un presupuesto, se están coordinando las cuadrillas y también verán si pueden hacer algo en conjunto.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica sobre la reparación de iluminación en la cancha sintética en la población 11 de septiembre, no sabe si se puede gestionar algo ahí con personal municipal, hay dos luminarias que están apagadas. **Sr. Pdte.** señala que enviarán al personal de la dirección de obras municipales que puede hacer un levantamiento de la información para poder generar la reparación, si se puede hacer en el momento lo harán porque hay que ver de qué se trata, pero se enviará al personal de la dirección de obras municipales.
 - ✓ **Conc. Bustamante** consulta si han tenido alguna respuesta sobre los terrenos para el cementerio municipal de Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que es una buena pregunta, están en eso, es una prioridad porque lo mencionó en tiempo de campaña y lo mantiene que dentro de las prioridades de su trabajo y su gestión es lograr un terreno para el cementerio de Cabrero y hoy día efectivamente están colapsado con los espacios y lo que se tiene en Cabrero es parroquial no es municipal y el único cementerio municipal es el de Monte Águila y gracias Dios y a la gestión lograron tener un nuevo terreno que hoy día está en proceso de licitación para el cierre perimetral que lo tienen nivelado y en un tiempo muy corto están en condiciones de comenzar a vender terrenos en la primera etapa en lo que compraron en Monte Águila por lo tanto eso da tranquilidad para todos los habitantes, pero Cabrero sí necesita un cementerio municipal y para eso están trabajando, después del concejo municipal tiene reunión con uno de los propietarios al cementerio parroquial para ver si pueden concretar algo, pero dentro de las prioridades de la administración está lograr un cementerio para Cabrero.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que quiere solicitar si el Pdte. puede hacer las gestiones con el director de tránsito, don Jaime Barra, para poder hacer el protocolo oficial y hablar con la gente del supermercado Acuenta a modo de poder, por un lado gestionar el trabajo de taxistas que quieren trabajar ahí y a la vez brindar el servicio a muchas personas que por tratarse de que está al lado oriente de la ciudad hay mucho adulto mayor que necesita taxi y a la verdad por un lado genera empleo para los taxistas que a lo mejor no tienen un paradero establecido, y por otro lado le brinda el servicio a los clientes de este supermercado. **Sr. Pdte.** señala que se le entregará la notificación al director de tránsito, efectivamente ahí tienen un grupo de personas que llegan a ese lugar y si se puede gestionar un espacio sería muy bueno para ambos, así que se entregaran los antecedentes al director de tránsito.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que le comentó en el concejo anterior que están trabajando con el comité Escritores de Chile de Monte Águila quienes con mucho esfuerzo durante la semana se juntaron con pala y con herramientas para poder limpiar ese sector ya que están trabajando con la Seremi, Victoria Pincheira muy de la mano para poder lograr el título de dominio que han esperado por más de 20 años, entonces es súper vital por un lado gestionar la máquina municipal para poder limpiar definitivamente poder hacer los cierres perimetrales y por otro lado en conversaciones con Macarena San Martín que es la delegada provincial de Bienes Nacionales le hablaba de qué después de que hagan todo este proceso vean las carpetas en la Seremi va a ser necesario que el Pdte. como alcalde dé un permiso de aprobación para poder, por un lado, comprometer urbanización una vez que estos terrenos estén saneados, y por otro lado, también dar la factibilidad y la certificación de que no se trata de terrenos irregulares como lo vieron en el caso del sector La Frontera que ahí hay un problema legal y porque más que hay voluntad del municipio no pueden incurrir en la ilegalidad, entonces esos dos compromisos, tratar de agilizar lo más pronto posible el paso de la máquina municipal para apoyar el trabajo de los vecinos, y por otro lado comprometer ese proceso porque según lo que tiene entendido el amigo César trabaja directamente con Bienes Nacionales, pero para que ese vínculo desarrollarse evidentemente tiene que haber una autorización por parte del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que como el concejal San Martín mencionó a Macarena San Martín, sería interesante que se pudiera concretar alguna reunión con ella para ver cuál es la disposición que tiene Bienes Nacionales de poder apoyar realmente a la comunidad organizada, el municipio ha tratado de hacer muchas gestiones, pero lamentablemente no pasa por decisión del municipio y si es posible coordinar una reunión con ella será bienvenida será para trabajar en conjunto para lograr que ese sector se pueda regularizar como muchos otros sectores que lamentablemente se ven impedidos de tener su título de dominio por situaciones que en algún momento no se cumplieron, y si hay voluntad de Macarena San Martín, más que de ella porque representa a un Ministerio, será bienvenida a trabajar y ver cómo pueden avanzar con ese comité que lleva muchos años esperando la regularización. **Conc. San Martín** señala que le tiene una buena noticia, no solamente está Macarena San Martín que es la delegada provincial trabajando con el municipio sino que también tienen el apoyo de la Seremi misma Victoria Pincheira y que además se les sumó el consejero regional Eduardo Borgoño que lo contactó telefónicamente y quedaron que en este próximo ciclo de visitas a terreno la Seremi vendría con el consejero regional, con la delegada provincial y con el staff de abogados y justamente le agradece tremendamente la buena disponibilidad del Pdte. de poder participar y apoyarlos porque sería muy importante que estuviera todo el staff de la Seremi, de Bienes Nacionales, el Pdte. como alcalde, este concejal y también César que es la persona en encargada de poder trabajar directamente, así que es una muy buena noticia se lo transmitirá a los vecinos, y en cuanto a la limpieza pedir por favor que le den ligereza porque de verdad que lo necesitan urgentemente, como decía, le daba las gracias al alcalde por su buena disponibilidad de atender esta inquietud y esta necesidad que viene por más de 20 años y como lo comentó tienen el compromiso de la delegada provincial Macarena San Martín, de la Seremi Victoria Pincheira, el consejero regional Eduardo Borgoño y que en la próxima visita del Seremi en terreno ahí se reunirán con el Pdte., con la directiva del comité Escritores de Chile para poder ponerse en contacto con César que es la persona que les ha ayudado no solamente con este comité sino que con muchos comités y que ya han tenido entregas importantes de título de dominio en la ciudad con el programa de gobierno Dueño de un pedacito de Chile.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que en calle Colo Colo, entre los Acacios y Los Olmos inmediatamente después de lomo de toro hay una zanja bastante peligrosa que ha estado por harto tiempo y podría provocar un accidente, no lo olviden que en calle Colo Colo transita la locomoción colectiva, transita una cantidad de camiones importantes durante el día, motos y automóviles, sería bueno que el departamento de obras fuera a inspeccionar, es todo un tramo por la calzada

- derecha y es grande y más cuando hay agua como la que hubo anoche pierde visibilidad y para la gente que no conoce el lugar como no hay después un ceda el paso toman velocidad y podrían provocar un accidente.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que finalmente vienen solicitando hace varios concejos la limpiezas de unas fosas que están ubicadas en el sector El Aromo al interior, entre la ruta que une Cabrero con Monte Águila y que tiene bastante complicada la familia porque más encima son adultos mayores que tienen algunas enfermedades de base y que evidentemente la incomodidad de una fosa repleta es foco de infección para ver si es que le pueden dar curso.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala como tema interno para finalizar le gustaría ver la posibilidad de que ahora que están sesionando acá vía zoom, ver la posibilidad de contratar wifi a modo de tener un internet de calidad para poder mejorar la transmisión, ahora entiende lo que mencionó el Pdte. que de pronto se estaba esperando un poco más para poder sacar esta iniciativa que estaba esperando la ciudadanía, pero la idea era entregar una transmisión de calidad y hoy día para ser marcha blanca no anduvieron mal, pero es importante poder implementar una mayor calidad de internet en forma wifi para poder tener todos el mismo acceso y no perder esta transmisión, valora tremendamente que el Pdte. haya materializado dando la Instrucción y facilitar a este concejo la oportunidad de que muchos concejales tuvieron las ganas de que esto fuera transparente y fuera transmitido públicamente por las plataformas del municipio, muchas gracias.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que quiere hacer mención a este momento histórico que es un anhelo de este concejal y lo manifestó en el periodo 2012- 2016 cuando también fue concejal, su intención de que las sesiones de concejo municipal fueran transmitidas en vivo y en directo, lamentablemente en aquel tiempo no hubo el respaldo para poderlo llevar a cabo, pero ahora con el concejal Esparza, concejal Pellón, concejal Hernández ingresaron esta solicitud al concejo municipal a través de la oficina de partes la cual fue acogida y fue respaldada también por el resto de los concejales, por lo tanto considera que hoy están viviendo un momento histórico y hoy los vecinos pueden presenciar las sesiones de concejo municipal a través de las plataformas virtuales, espera de ir avanzando en esto y que también a futuro transmitidas por la radio y emisoras locales. **Sr. Pdte. disculpe, pero con respecto a lo mismo y como Pdte. del concejo** también quiere sumar a las palabras del concejal Rodríguez al concejal Bustamante y al concejal San Martín porque esta es una decisión de todos y si bien es cierto hubieron algunas indicaciones de parte de los concejales como lo establecen, pero aquí siempre el interés es de sumar al concejo municipal, aquí las divisiones no son buenas y lo que observa es que todos los concejales en su momento solicitaron que se transmitiera en vivo y además les recuerda cuando asumieron como nuevo concejo dentro de la intervención del alcalde fue trabajar para que las sesiones se transmitieran en vivo, por lo tanto aquí todos, el concejo en general está apoyando la moción de que el concejo municipal se transmitiera en vivo y efectivamente les solicitó un tiempo para poder tener buena conectividad que es lo que les mencionaba porque aquí lamentablemente necesitan una línea de wifi o algo que les permita mejor conectividad para que el sistema no se está cayendo en algunos momentos y obviamente es la primera sesión después de todas las que vienen en vivo para ir mejorando día a día, pero sí dejar claro que esta es una moción del concejo municipal y del propio Pdte. del concejo que buscó las formas para que la comunidad se enterara de lo que hacen como concejo y obviamente los aportes que entrega a la comuna para que siga avanzando. **Conc. Rodríguez** señala que en ningún momento ha hablado de división ni quiere hacer divisiones, está mencionando que los cuatro concejales ingresaron esta petición a través de la oficina de partes de la municipalidad, recordarle que en el periodo 2012-2016 se rechazó esta iniciativa, en el periodo 2016- 2020 se rechazó esta iniciativa y ahora tuvo aprobación por parte del concejo municipal, por lo tanto se están llevando a cabo estas transmisiones en vivo y en directo, reitera que esta moción había sido presentada en el año 2012-2016 donde fue rechazada, posteriormente en el periodo 2016-2020 fue rechazada y ahora fue presentada nuevamente y fue aprobada. **Sr. Pdte.** señala que le quiere responder al concejal Rodríguez con respecto a eso porque como están saliendo en vivo y las comunidades los están escuchando no quiere que confundan a la comunidad, en los periodos que el concejal mencionó nunca se llevó a votación lo que hubo fue un planteamiento y no fue una votación. **Conc. Rodríguez** indica que se llevó a votación el 2012-2016. **Sr. Pdte.** señala que el año 2016-2020 tampoco se llevó a votación, lo importante y más que hablar de los periodos anteriores es hablar del periodo actual porque la comunidad está contenta que los concejos municipales están siendo transmitidos en vivo y de eso hay que alegrarse, invita a eso al concejal Rodríguez y que puedan hablar del presente y que puedan observar que hoy día hay una comunidad dispuesta a estar conectada para saber lo que hace el concejo y también saber las inquietudes respecto a qué les aqueja en todo el territorio, todas esas cosas son muy positivas y lo valora, también valora todos esos ojitos que los están mirando hoy día y que están dispuestos a acompañarlos en el concejo municipal y que también están dispuestos a escucharles y hacer algunas preguntas, por qué no, no ha estado en realidad en el facebook no ha podido por la concentración del concejo municipal, pero hay muchas preguntas que después irán buscando como resolverlas, eso es muy positivo que hay que destacar y valora el hecho de que el concejo municipal en pleno, todos los concejales incluido el alcalde y el equipo del alcalde hayan buscado la forma de poder sacar en vivo esta transmisión. **Conc. Rodríguez** señala que no quiere quedar de mentiroso y quiere mencionarle que en el periodo 2012-2016 cuando fue concejal se llevó a votación esto fue aprobado por tres concejales, hubo un empate y el Pdte. decidió que no se transmitiera en vivo por eso le está haciendo mención que si se llevó a votación en el periodo 2012-2016, pero sí es importante que ahora se esté dando cumplimiento a esto y que el concejo municipal en pleno haya aprobado esta decisión y tengan transmisiones en vivo y en directo. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Rodríguez y se suma sin dudas a sus palabras y muy contento de que el concejo municipal se esté transmitiendo en vivo, aprovecha de saludar nuevamente a todos los ojitos que los están mirando de todo el mundo. **Conc. Rodríguez** de todas maneras.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que quiere solicitar un informe respecto a los abogados contratados por la municipalidad en sus distintos departamentos donde se señale además el tipo de contrato y las remuneraciones que están establecidas en cada uno de ellos.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que quiere hacer la sugerencia de que se pueda ver de alguna forma poder tener atención nocturna de algún doctor durante la noche en Monte Águila, es un anhelo y una petición que están haciendo los vecinos Monteaguilinos desde hace mucho tiempo, esperar que así se pueda concretar y se pueda hacer esa gestión.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también quiere hacer mención a un problema que se está dando en calle Membrillar con General Cruz. **Sr. Pdte.** disculpe concejal, pero quiere hacer mención a lo siguiente, respecto a lo mencionado sobre la salud nocturna en Monte Águila hoy día están atendiendo lamentablemente no las 24 horas por producto de recursos, pero hay un compromiso con la comunidad Monteaguilina no solamente de atender en la noche sino que las 24 horas del día para conocimiento del concejo municipal y como municipalidad están buscando en este minuto los recursos para que puedan quedar en el presupuesto del próximo año de tal forma de tener 24/7 los médicos en Monte Águila y no solamente en la noche como lo menciona el concejal Rodríguez sino que de lunes a lunes las 24 horas del día para que los concejales lo sepan, la directora de SECPLAN ya está viendo el presupuesto y la instrucción del alcalde ha sido clara porque Monte Águila necesita tener 24/7, pero en este minuto no se puede, pero sí con el presupuesto del próximo año que va a quedar incorporado para que Monte Águila tenga 24/7, pero es importante decirlo que será 24/7 y no solamente en la noche sino que de lunes a lunes las 24 horas del día. **Conc. Rodríguez** agradece al Pdte. como lo mencionó con respecto a la situación de calle Membrillar con General Cruz donde se producen algunos tacos vehiculares y le gustaría que se pudiera realizar un estudio al igual como ya lo había planteado anteriormente en la intersección de la línea férrea, actualmente se están realizando trabajos y se ha podido percatar que no existe un orden para poder controlar el tránsito mientras los trabajos están pausados, lo ha visto que ha habido de cierto modo personas que están dirigiendo el tránsito, personas contratadas por la empresa, pero hay horarios que ellos no están y se produce un cierto descontrol que debería verse la forma de solucionar al igual que el tiempo de los semáforos como ya lo había señalado para impedir que se puedan provocar estos tacos sobretodo en la hora que las personas salen de sus trabajos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Avenida Vial con General Cruz también existe el poste N°AM4150 que se encuentra apagado, los vecinos ya han notificado al municipio y además temen ahí por el tema de seguridad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que quiere pedir que se pueda notificar a las farmacias porque las farmacias de turno al parecer no están atendiendo durante la noche de forma presencial sino que están dejando números de teléfonos para que las personas se puedan contactar, hay situaciones en que los vecinos han llegado y no han podido tener comunicación con las farmacias de turno durante la noche, sería importante que el municipio notificarlos y aclarar esta situación.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también hacerse parte al llamado de los vecinos a que pueda pronto darse solución al cementerio municipal de la comuna que tanto se anhela y que se espera su llegada, esperan que las gestiones se puedan realizar de manera rápida, el Pdte. ya les mencionó que se están realizando algunos trabajos para poder tener pronto el cementerio municipal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que las dos últimas dudas que le están quedando respecto al plan regulador no se les informó sobre la continuidad de la empresa que estaba llevando a cabo este proceso o las conversaciones que han tenido para poder darle curso a las etapas siguientes del plan regulador comunal. **Sr. Pdte.** perfecto, en ese punto le dará la palabra a la directora de SECPLAN para que explique en qué va el plan regulador. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente luego del concejo municipal pidieron a la empresa, primero que todo se le informó a la empresa que en el artículo transitorio que se había solicitado incorporar la ordenanza fue rechazado por el concejo municipal y por lo tanto en virtud de eso se le pidió una reevaluación del proyecto del estudio que está contratado y la empresa ya hizo ingreso primero por correo electrónico y todavía no le ha formalizado por lo que entiende por oficina de partes pero vía correo electrónico de una carta solicitando la paralización del estudio por 60 días para poder con ello poder enviar la reevaluación económica del estudio manifestando sí que está el interés de poder seguir adelante con el estudio, piensa que van a tener buenas noticias con eso y ahora hay que esperar que llegue la información luego de lo cual van a sostener una comisión de Ordenamiento para poder entregar los antecedentes como bien fue solicitado en el último concejo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que por último para finalizar en relación a la auditoría externa solicitado por cuatro de los concejales que fue aprobada por unanimidad en el concejo municipal, preguntarle al director de finanzas que se encuentra acá con respecto a si los recursos ya se encuentran disponibles, si se tiene visada la modificación presupuestaria para poder dar inicio a la auditoría externa solicitada por el concejo municipal. **Sr. Pdte.** perfecto, aprovechando que el director de administración y finanzas suplente, cede la palabra a don Hernán Gormaz. **Director(S) DAF** indica que efectivamente como equipo después de la cuarta modificación presupuestaria que se hizo han estado haciendo los procesos administrativos respectivos y están en ese tema, en este momento no tienen los recursos todavía porque están trabajando en las modificaciones y por lo tanto no han podido entregar la modificación al concejo para poder presentar aquí en el concejo para ser revisada, así que están trabajando y así como lo ha relatado el alcalde también hay situaciones personal también que la pandemia ha generado, hay gente con teletrabajo y algún ausentismo así que también eso no les ha permitido un funcionamiento al 100% normal, pero a pesar de eso el equipo ha estado motivado haciendo su trabajo y haciendo esto que corresponde poder ir haciendo las modificaciones conforme vayan sucediendo los hechos económicos respectivos para poder ser reconocido en el presupuesto y además ir generando los ingresos o las disminuciones de gastos necesarias para poder efectivamente dar viabilidad a algunas iniciativas entre ellas la auditoría externa junto a otras iniciativas que están revisando, así que están en eso, están trabajando en la modificación. **Sr. Pdte.** señala que como se dice, están trabajando para usted, agradece al director DAF suplente, señala con respecto a eso, hay un compromiso del alcalde por petición del concejo municipal para la auditoría y es el más entusiasta en esta auditoría al igual que el concejo municipal, entonces comprende y lo han conservado con la directora de SECPLAN y el Director de finanzas suplente de este tema y entiende muy bien lo que se planteó porque obviamente es el alcalde, pero para mayor transparencia y para que el concejo tenga una tranquilidad con respecto a la petición que el propio alcalde les ha solicitado de forma urgente pongan un plazo y sabe que es incómodo lo que está diciendo porque esto no depende sólo de ellos sino que depende de un equipo que hoy día efectivamente o está con licencia médica o está con teletrabajo, pero a lo mejor no sabe si fecha pero con la experiencia que los directores tienen están en agosto y de aquí a diciembre consulta qué fecha podrían dar como directores para que ya estén los recursos y la modificación pase al concejo municipal para poder

licitar la auditoría externa que es muy necesaria para transparencia de esta administración para la tranquilidad del concejo y por supuesto para el conocimiento de toda la comuna. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente han revisado bastante la materia por encargo del alcalde obviamente y también del concejo, se han pedido algunas cotizaciones diferenciadas y ya tienen una en su poder que habla alrededor de \$38.000.000.-porque son dos elementos que los concejales están solicitando que es la auditoría financiera y además el cumplimiento del Pladeco, por lo tanto evidentemente están en eso con el director de finanzas haciendo un análisis de qué pueden disminuir respecto al presupuesto vigente para poder efectivamente dar cabida a la contratación de esta auditoría porque hay que llamar a una licitación pública por supuesto con toda las condicionantes que puede implicar a lo menos unos dos meses para poder pensar en poder tener una adjudicación, o sea entre preparar las bases ahora y después subir la licitación por el monto por lo menos estará 30 días en el portal, por lo tanto dice que podría ser a fines de septiembre estar ya contando con la consultora que se adjudique, eso como los tiempos más optimistas porque además hay que pensar que una vez que ya tengan la modificación se tiene que decretar con esa disponibilidad hacen el llamado a licitación así que diría que antes de septiembre es difícil poder tener una contratación, pero para ello están avanzando efectivamente en los requerimientos que eso es lo más importante definir y ahí tiene gran trabajo el director de finanzas también con el Pdte. de la comisión de hacienda en este caso para poder definir los requerimientos porque evidentemente son cuatro años los que se comprometió la auditoría y no solamente el tema financiero, o sea que también es algo bien específico que en general las consultoras por lo menos las que han llamado para poder ir preguntando más bien hacen auditoría financiera solamente el Pladeco no es tan común que se haga, así que por eso estima que septiembre podría ser, pensando positivamente, una fecha en que ya podrían tener una empresa contratada para esa fecha. **Sr. Pdte.** señala que eso es importante escucharlo para tranquilidad del concejo municipal que aquí no hay un tema de no querer apurar el tema de la auditoría más bien es un tema de ajuste presupuestario, siempre los segundos semestres son complejos y quien maneja el tema de los recursos lo sabe muy bien que el *segundo semestre es bien complejo poder lograr los recursos, por lo tanto el esfuerzo está y hay que cumplir con esa fecha, ver todas las formas de tener los recursos de tal manera llamar a una licitación, pero qué bueno que la directora haya entregado la información para dar tranquilidad al concejo municipal.*

- ✓ **Conc. Esparza** señala que primero solicitar caso se puede remitir a este concejal y al H. Concejo Municipal el informe trimestral de ejecución presupuestaria de los trimestres finalizado el 22 de abril y el 22 de julio del presente año que son los que estarían faltando ya que solamente se ha presentado el informe del 22 de enero, ese fue el último.
- ✓ **Conc. Esparza** segundo, señala que en la semana se reunió con vecinos y representantes de Villa Zañartu de Cabrero y le plantearon distintas problemáticas como por ejemplo revisar la infraestructura y los cimientos del puente peatonal que existe en el lugar y que cruza el canal Zañartu, realizar limpieza y el retiro de basura y también poner barandas, lo que le planteaban ellos, en el terreno comunitario que tienen quizás el día de mañana se pueda implementar juegos infantiles, hacer una plaza activa y también por otra parte generar un poco más luminosidad del mismo espacio.
- ✓ **Conc. Esparza** tercero, solicita que se les entregue la copia del Decreto Alcaldicio que regula el acceso de camiones de más de 5 toneladas por la localidad de Monte Águila y Cabrero urbano, es una petición que le hace muy personal, han hablado con distintos camioneros de la zona y le gustaría revisarla para no hacer estos voladeros de luces y hablar con papeles en manos como se dice.
- ✓ **Conc. Esparza** cuarto, señala que conversando con los emprendedores y la verdad que quedaron muy contentos por la realización de la feria paso a paso que se llevó a cabo hace unos días atrás, pero también plantean la posibilidad y lo han conversado en alguna ocasión hace vario tiempo atrás la posibilidad de que se cree un espacio estable para los emprendedores y el alcalde bien lo mencionaba en un comienzo en esta sesión que van hacer la feria campesina y la plaza Timmerman también sería una muy buena iniciativa quizás crear en otra plaza la feria del emprendedor o algo por el estilo donde ellos puedan estar permanentemente vendiendo sus productos obviamente generando unan rotación porque se sabe que son muchos emprendedores que trabajan en la comuna y se puede generar esa rotación ahí y darle la oportunidad también de que vendan sus productos en un lugar estable.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también en un par de sesiones solicitó que se le entregara la planificación por donde el camión de fosas va primero, solicitó que se fuera al sector Aguas Negras, no tiene claro cuál es esta planificación que tiene el camión porque hay vecinos que dicen que van y otros vecinos dicen que no y también sería muy importante conocer esa información insistiendo en el tema para poder entregarle a los vecinos una información más certera.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también se suma a las palabras del concejal Rodríguez y del Pdte. del concejo y a la verdad está muy contento porque estas sesiones salgan transmitidas en vivo y lo dijo también en su momento la transparencia será un tema fundamental en el proyecto de comuna, lo que sí quiere hacer sentir su malestar porque sabían hace una semana que iban a salir en vivo hoy y por el fanpage del municipal no salió ninguna propaganda hacia esto y hubiese sido importante porque si bien es cierto tienen casi 200 personas conectadas, pero hay personas que no tenían idea que saldrían en vivo hoy y hubiese sido muy interesante también que se hubiese promocionado esta instancia.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también le gustaría que quedara en acta lo que se habló en el punto sobre el tema de la subrogación y el Pdte. mencionó que estaban incumpliendo la ley "los concejales" y también le gustaría en acta, repite, que la terna que le entregaron acá tampoco cumple con esa ley porque estaba la directora de desarrollo comunitario también ahí sabiendo que no cumple con el requisito.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que primero que nada consultar sobre la ciclovía, consulta si está en garantía en este minuto. **Sr. Pdte.** responde que no, la ciclovía está en manos del MINVU y ellos son quienes tienen que cerrar el proceso, una vez que cierren el proceso les traspasan el proyecto y el municipio se hace cargo de la mantención y de todo lo que ocurre en la ciclovía, en este minuto todo lo que ha pasado también han apoyado para mejorar y reparar, pero en este momento estaba la empresa trabajando en la obra para poder dar término a lo que es el proyecto de ciclovía, y por otro lado está el municipio trabajando en un proyecto para poder lograr esta pasarela en el estero de Coihuico. **Conc. Pellón** señala que quería abordar ciertos temas que están en la ciclovía que uno sería el paradero de maestranza Gala

donde esa parte no está terminada por el tema de estacionamiento donde llega el bus en este caso al paradero esa parte no está terminada y está con tierra.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la calle J.M. Echeverría con Prat hay un colector de agua y ayer con las lluvias que fueron bajas vieron que salía el agua no precisamente por el colector que da hacia el canal sino que sale por la orilla de la construcción que está en el lugar, sería bueno que vieran ese trabajo obviamente podría ser que esto formara un socavón a futuro y crear un mal mayor. **Sr. Pdte.** consulta a qué altura de la calle J. M. Echeverría. **Conc. Pellón** responde que donde está el galpón del ex concejal Carlos Sepúlveda justo debajo del puente donde hicieron unos muros hay un colector, pero primero hicieron el muro y después pusieron la cañería el tubo plástico, supone que se les quebró o algo pasa ahí que el agua está saliendo por el lado de la muralla donde termina el muro. **Sr. Pdte.** señala que no transita por el tubo. **Conc. Pellón** indica que no transita toda el agua por el tubo, por lo tanto obviamente va a generar un socavón, en el mismo lugar hay unas cañerías que pasan por el canal que son de agua potable y estas producen un estancamiento de basura eso mismo sucede también detrás de la florería y se produce un gran taco que puede ocasionar problemas obviamente de estancamiento de agua.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que feriantes de Monte Águila piden se les considere dentro del proyecto de ojalá de un mercado techado para Monte Águila así como se ha pensado en la plaza Timmerman aquí en Cabrero también se considere a Monte Águila dentro de un proyecto similar que mejoraría obviamente su estadía en el lugar.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que hay un vecino adulto mayor en la población 11 de Septiembre, su nombre es Segundo Hernández Miranda, su domicilio es Delfín Muñoz N°69 y pide la intervención del departamento de social, su casa está en muy malas condiciones, es un adulto mayor que vive solo y que el alcalde lo visitó en noviembre, diciembre por ahí y necesita la intervención del departamento social para crear una mejora para este adulto mayor.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también le gustaría aportar con información que sería bueno para la comuna el poder convertir la Egis municipal en entidad patrocinante también para proyectos futuros, desconoce si ya tiene la figura o está en proceso porque entra al sistema y busca la entidad patrocinante como municipalidad de Cabrero y no figura, por eso su necesidad de que se esclarezca este punto, a lo mejor están trabajando con entidades patrocinantes externas, pero sería bueno aclarar ese punto y ha visto que ahora están los beneficios Banco de Materiales y están siendo postulados con entidades patrocinantes externas, es ahí su vista al tema.
Conc. Pellón señala que en el comité Vista Hermosa del cerro de la Cruz son 136 socios, 5 lotes de 5.000 metros cuadrados cada uno, 3.500 metros cuadrados total, ellos tienen un terreno comprado destinado a paisajismo que en su compra quedó fuera obviamente por el anterior plano regulador no tiene un destino habitacional en el fondo, no sabe si es que se podría generar un trabajo obviamente un acompañamiento para mejorar esto, saben que viene el nuevo plano regulador y sería bueno considerarlos como grupo, tuvieron reunión con la Pdta. la señora Alejandra Medina por si acaso y ella les informó del tema. **Sr. Pdte.** indica que tiene que esperar el plan regulador el trabajo de la modificación es la única forma que tienen de ayudar, lamentablemente quedó no entienden como dentro de un plan regulador que no les permitía poder instalar ahí sus viviendas, eso es lamentable. **Conc. Pellón** señala que supone que coincidió el tema de la fecha de compra de terreno con lo que venía del nuevo plan regulador en ese año. **Sr. Pdte.** claro.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que solicita información sobre la puesta en marcha de las cámaras de vigilancia, consulta si ya están actualmente en funcionamiento. **Sr. Pdte.** responde que sí están en funcionamiento, ahora están en el proceso de contratar las personas que van a monitorear las cámaras, pero ya están grabando las cámaras.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también consulta por el personal enviado por seguridad obviamente a sus casas debido a las enfermedades bases que es personal realmente importante también para el funcionamiento normal de la municipalidad y como ya cambiaron de etapa y están mejorando como comuna saber cuándo retornarían estos profesionales a sus puestos de trabajo. **Sr. Pdte.** indica que la verdad siempre se ha inclinado por proteger la integridad y la vida en esta pandemia de los funcionarios por eso han hecho algunas adecuaciones en el municipio y si tienen algunos cambio de prestaciones ¿para otros lugares de la comuna y eso ha generado también trabajar con más tranquilidad dentro de esta emergencia sanitaria porque claro, están en fase 4, pero todavía están con la pandemia por lo tanto tampoco pueden relajarse a llenar el municipio con los espacios muy reducidos generando una complicación para los propios funcionarios, pero sí hay un regreso de los funcionarios, son uno de los pocos municipios de la región y se atrevería a decir de Chile que nunca han dejado de atender absolutamente nada, todas las prestaciones que el municipio tiene se están realizando y también es el orgullo de los funcionarios y de quien habla porque nunca han cerrado el municipio siempre ha estado con atención.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que siguiendo con sus pocas peticiones, hay una solicitud de parte de los jóvenes de la comuna buscando apoyo de que la municipalidad cree dentro de sus políticas la invitación a trabajar en la comuna de universidades y de institutos, crear esta conexión futura ojalá pronto para que los estudiantes puedan estudiar carreras técnicas o carreras universitarias en un futuro aquí dentro de la comuna.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que suma también a la solicitud del concejal Esparza el cual se piden espacios físicos para los artesanos de la comuna, en San Pedro hay un pequeño minimercado que funciona con no más allá de 6 exponentes que trabajan de manera muy ordenada con un buen local que lo proveyó la municipalidad en ese entonces.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que al final de la calle Colo Colo hay 14 familias que necesitan reparación del camino, esperan desde noviembre del año pasado en acuerdo que entregaron por la oficina de partes para esta reparación del camino, esto queda al final de la calle Colo Colo, vuelve a repartir son 14 familias.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en el paradero que está en la esquina de J. M. Echeverría recientemente fue chocado al lado del disco pare saliendo del servicentro hacia Cabrero fue chocado, por lo tanto, esta con los fierros con filo ene le lugar.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la ruta Cabrero Monte Águila hay escombros provenientes de las reparaciones que se hicieron hace algunos días y están en la ruta, hay tapas de tarros, hay muchos escombros por lo tanto podría ocasionarse algún accidente también por ese tema. **Sr. Pdte.** consulta si están en la carretera. **Conc. Pellón** responde que sí.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que las personas del camino a Colicheu piden también la intervención municipal de la motoniveladora para poder reparar el camino que realmente está en mal estado.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que, para terminar, saben que entra a clases presenciales el colegio Orlando Vera y hay reparaciones en el mismo colegio, no sabe si se va dar uso al anexo. **Sr. Pdte.** señala que el anexo. **Conc. Pellón** consulta qué reparaciones se van hacer en el colegio. **Sr. Pdte.** Responde que hay una conservación general ahí en el sector, o sea en toda la escuela en realidad hay un proyecto que se adjudicaron está en proceso eso busca conservar todo el edificio vienen unos paneles fotovoltaico que entregan energía propia a la escuela y eso genera también la instalación de aire acondicionado como lo hicieron en la escuela Enrique Zañartu Prieto y eso ya está en un proceso de ir cerrando, por lo tanto en cualquier minuto ingresa una empresa que va a generar este trabajo, por eso van a cruzar al anexo y está conversado con los líderes estudiantiles con los centro de padres, con los profesores y asistentes, en realidad la vuelta a clases es voluntario y se hizo con todo los actores se conversó con todos los dirigentes de la comuna y eso generó esta vuelta a clases de forma segura por eso que se eligió el anexo de la Orlando Vera.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que trae varias mociones, primero, el vecino Patricio Arnoldo Sagredo Ruminot que vive en la calle Las Rosas N°235 está siendo atendido por un oftalmólogo en la ciudad de Concepción que es el doctor Rodrigo Neira, esto lo está haciendo por intermedio del municipio le estaba apoyando porque él ya compró su programa médico para ser operado de la vista porque está cieguito, está no vidente y en eso momento le ayudaba lo apoyaba, y no sabe si todavía estará en el departamento social la señorita Katherine Zapata, por pandemia esta operación se atrasó, se supone que en enero le iban a volver a tratar el tema y se iban a acercar a su domicilio para coordinar de nuevo la hora porque él no puede movilizarse solo a Concepción, entonces lo estaba realizando el departamento social, consulta qué posibilidad hay que retomen esta situación porque para este señor sacarle las cataratas hay una posibilidad que vea en forma mayor, o sea si ahora no ve nada a lo mejor va tener un poco de visibilidad y ha pasado tanto tiempo y ya todos están en fase 4 y poder ayudar al vecino. **Sr. Pdte.** responde que enviarán una asistente social. **Conc. Hernández** por favor, porque es importante para él y lleva mucho tiempo esperando, él ya tiene su programa médico comprado, bueno se vuelve a cambiar el programa, pero alguien tiene que acompañarlo porque por su visión no se puede movilizar solo.
- ✓ **Conc. Hernández** señala respecto al corte de árboles de las casas municipales que están en Monte Águila que están colindando con el área perimetral de la capilla de Monte Águila porque las panderetas se están levantando por las raíces y en cualquier momento se va a caer todo ese cerco y es muy peligroso ya que está bien cerrado y está bien el cierre perimetral con pandereta, pero los árboles están levantando eso y es una moción que varios vecinos están muy preocupados de ese tema.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que el sábado pasado si bien es cierto estuvieron en el complejo deportivo, pero encontró que la multicancha que está ahí el cierre perimetral está muy peligroso, primero porque cortaron los alambres y está muy peligroso que pase un niño y se pueda romper un ojo o un brazo, tratar de ver esa situación por favor.
- ✓ **Conc. Hernández** señala con respecto al cementerio municipal que manifestaba acá, todos saben que tienen varias hectáreas camino a Lomas de Angol y terreno hay, por otro lado informar que el terreno parroquial también ampliará su área perimetral ya tiene terreno y lo va ampliar también, así que como varios vecinos comentaron en un momento en las redes sociales que no tenían literalmente donde caerse muerto para decirles que gracias a Dios ya el cementerio parroquial se ampliará para que se acerquen a la parroquia San Filomena y puedan inscribirse todas las personas que necesitan un terreno.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que tomen contacto con la empresa ESSBIO porque las cámaras en las diferentes esquinas están con muy mal olor, este es un tema del alcantarillado nivel Cabrero, o sea se paran en cada esquina y empieza a emanar malos olores y los vecinos les hacen llegar sus inquietudes.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que el control de los adultos mayores y sus tratamientos le preocupa mucho porque los vecinos están yendo a retirar los medicamentos, pero no han sido controlados hace mucho tiempo, tienen hipertensos, diabéticos, personas con enfermedades cardíacas y ya ha pasado como un año que ellos van retirando sus remedios, pero no han sido controlados y es importante empezar ya a controlarlos porque a lo mejor en cualquier momento un hipertenso puede hacer una trombosis, están entregando a lo mejor la dosis equivocada, no sabe, no es el médico para decirlo, pero sí es importante que puedan realizar sus controles médicos. **Sr. Pdte.** señala que están retomando eso, en esta fase les permite trabajar en aquello y hace poco se contrató dos médicos que están recorriendo la comuna tanto en Cabrero como en Monte Águila y sectores ruarles inclusive con vehículos para llegar a los hogares de los adultos mayores y tratarlos con las patologías que lamentablemente la pandemia no ha dejado controlar, hay dos profesionales que tiene que son médicos que están haciendo este trabajo, específicamente el tema del cardiovascular y están visitándolos en el hogar, ya se han comunicado con varios adultos mayores que están muy agradecidos de este programa y esperan con recursos seguir potenciando este trabajo en terreno con los adultos mayores. **Conc. Hernández** señala que sin duda van a estar muy agradecidos porque el hecho ya de salir de sus casas donde hay personas de avanzada edad que les cuesta mucho llegar al consultorio, se alegra por esa noticia que el Pdte. da y es bueno también que sigan trabajando y tomando contacto con los que no han sido controlados.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que entre la calle O'Higgins entre Florida y camino Quinel hay un solo puente por el lado izquierdo, si se van de aquí para allá, pero por el lado derecho esa vereda queda nula, está inhabilitado ese puente y no sabe qué posibilidades habrá de poder realizar un puente ahí porque es pequeñito con unos tablones y unas barandas a cada lado para que la gente también pueda transitar por esa vereda, es una moción que le hacen los vecino porque hay sectores donde hay varios perros que son mañosos y pueden morder alguna persona porque tienen un solo acceso y si no es la calle y esa calle es muy transitada.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que por último agradecer que esta trasmisión se esté dando al aire, es un anhelo de todos los vecinos de la comuna y les envían un saludo para que vean que este concejo está trabajando, todos los concejales están presentes y todos con el mejor ánimo de llevar esto adelante.

- ✓ **Conc. Hernández** indica que también se quiere manifestar sobre la moción del concejal Esparza donde dice que quede en acta el tema de la terna que les presentaron porque en realidad hay varios meses que están fuera de la ley, no es un tema de un mes.

Habiéndose terminado el último punto de la tabla, siendo las 13:05 horas. **Sr. Pdte.** se despide de señores concejales, de los funcionarios presentes y de todos los vecinos que les acompañaron hoy día a través del Facebook municipal, esperando en Dios que les dé salud y vida para volverse a encontrar en otra sesión.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°06
Del 16 de Agosto de 2021

Acuerdo N°19 del 16.08.2021. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba el cambio de destino de la subvención municipal al CLUB DEPORTIVO LAS PALMAS a quien autoriza cambiar destino de la subvención municipal de \$300.000.- que inicialmente fue aprobada para implementación deportiva y que ahora será destinada a la adquisición de materiales para la construcción de su sede social y a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL ANFA CABRERO a quien autoriza cambiar destino de la subvención municipal de \$7.500.000.- que inicialmente fue aprobada para implementación deportiva, arbitrajes, medallas, trofeos y que ahora será destinada de la siguiente forma: \$4.800.000.- para artículos deportivos para 8 clubes (monto \$600.000.-c/u); \$1.200.000.- para indumentaria y artículos deportivos; \$600.000.- para la compra de un computador e impresora; \$200.000.- para compra de escritorio y estante; \$100.000.- para letrero distintivo; \$200.000.- para vajilla, tazas, microonda, termos, hervidor; \$400.000.- para trofeos.

Acuerdo N°20 del 16.08.2021. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con cuatro votos en contra de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda y Jorge Hernández Gutiérrez, contra tres votos a favor de concejales: Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., propuesta de orden de prelación de subrogancia de la dirección de Control, tal como fue presentado a través de Oficio N°281 de fecha 13.08.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director(S) de Administración y Finanzas y Directora SECPLAN.